INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
DIRECCIÓN TERRITORIAL DEPARTAMENTO DEL META.

CONTRATO No. 1065 DE 2021



INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CONEXIÓN PACÍFICO-ORINOQUÍA (PUENTE ARIMENA - VIENTO; JURIEPE - PUERTO CARREÑO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE META Y VICHADA, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2.

INFORME MENSUAL N.47 ENERO DE 2026.

TRAMO VÍAL CAÑO JURIEPE - PUERTO CARREÑO RUTA 4015

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

Contrato de Obra No. 2254 de 2021 **Contratista:** CONSORCIO GPS INFRAESTRUCTURA

Contrato de Interventoría No. 1065 DE 2021 **Interventoría:** CONSORCIO CORREDORES ICC

Objeto Contrato de Obra: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CONEXIÓN PACÍFICO - ORINOQUÍA SECTOR PUERTO GAITAN - PUENTE ARIMENA -VIENTO - SANTA CECILIA - JURIEPE - PUERTO CARREÑO (PUENTE ARIMENA - VIENTO; JU

INFORME MENSUAL No. 47 **MES O PERIODO:** *ENERO - 2026*

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	3
1	**INTRODUCCIÓN**		10
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		12
2.1	Localización		12
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		16
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		17
2.4	Características técnicas del proyecto		21
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		26
3.1	Información general del contrato		26
3.2	Actividades ejecutadas en el periodo		28
3.3	Seguimiento Ítems no previstos		54
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		59
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		67
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	67
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	67
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	67
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	67
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	67
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	67
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	68
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	68
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		68
4.9.1	Seguimiento Programa de Obra		68
4.9.2	Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1 MEPI-MN-IN-6-FR-2	68
4.9.3	Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	71
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		72
5.1	Información general del contrato		72
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		73
5.3	Informes Especialistas y Profesionales		76
5.3.1	INFORME DIRECTOR INTERVENTORIA.		76
5.3.2	INFORME SOCIAL.		76
5.3.3	INFORME PREDIAL.		76
5.3.4	INFORME SOSTENIBILIDAD.		76
5.3.5	INFORME AMBIENTAL.		76
5.3.6	INFORME SG-SST.		76
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		76
5.5	Informe matriz de riesgos.		76
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		76
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.	N/A.	
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		77
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	77
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	77
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	77
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	77
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	77
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		77
6.6.1	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1 MEPI-MN-IN-3-FR-2	77 77
6.6.2	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	78
7	**Conclusiones y recomendaciones**		79
8	**Anexos**		87
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		88
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		89
8.3	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		90

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma:

Nombre: ING. CARLOS GERMAN CORZO UPEGUI
SUPERVISOR (E) DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Resolución No.3002 del 1 de AGOSTO de 2025.

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

Resumen Mensual Estado General del Proyecto.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/01/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES, GRUPO ORIENTE. **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** META **PERIODO MES:** *N.47 ENERO DE 2026.*

CONTRATO DE OBRA No.: 2254 de 2021

OBJETO:MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CONEXIÓN PACÍFICO - ORINOQUÍA SECTOR PUERTO GAITAN - PUENTE ARIMENA - VIENTO - SANTA CECILIA - JURIEPE - PUERTO CARREÑO (PUENTE ARIMENA - VIENTO; JURIEPE – PUERTO CAR

CONTRATISTA: CONSORCIO GPS INFRAESTRUCTURA

PLAZO INICIAL:	101 MESES
FECHA DE INICIO:	4 DE MARZO DE 2022
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A
FECHA DE REANUDACIÓN:	N/A
FECHA DE VENCIMIENTO:	31 DE JULIO DE 2030
PLAZO ACUMULADO:	CIENTO UN (101) MESES

VALOR INICIAL (incluido IVA) :	$ 233.526.917.828,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA):	$ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA):	$ -
ANTICIPO CONCEDIDO:	$ -
ANTICIPO AMORTIZADO:	$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 1065 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CORREDORES ICC **SUPERVISOR (E) DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** ING. CARLOS GERMÁN CORZO UPEQGUI

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Explanaciones	Construcción	KM	0
	Mejoramiento	KM	33
	Rehabilitación	KM	0
Bases, Subbases y Aafirmados	Construcción	KM	0
	Mejoramiento	KM	33
	Rehabilitación	KM	0
Pavimentación	Construcción	KM	0
	Mejoramiento	KM	33
	Rehabilitación	KM	0
Estructuras	Obras menores	UN	95
	Puentes	UN	0
	Pontones	N/A	0
Mantenimiento		KM	96
Otros (Especificar cuales)	ESTUDIOS Y DISEÑOS, REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN	GL	1

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Explanaciones	Construcción	KM	0,00	0,00
	Mejoramiento	KM	0,92	9,00
	Rehabilitación	KM	0,00	0,00
Bases, Subbases y Aafirmados	Construcción	KM	0,00	0,00
	Mejoramiento	KM	0,18	8,08
	Rehabilitación	KM	0,00	0,00
Pavimentación	Construcción	KM	0,00	0,00
	Mejoramiento	KM	0,00	8,00
	Rehabilitación	KM	0,00	0,00
Estructuras	Obras menores	UN	1,22	25,22
	Puentes	UN	0,00	0,00
	Pontones	N/A	0,00	0,00
Mantenimiento	Mantenimiento	KM	0,00	96,00
Otros (Especificar cuales)	ESTUDIOS Y DISEÑOS, REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN	GL	0,00	1,00

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 187.940.045.533,00	$ 824.044.815,00	$ 188.764.090.348,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ 38.800.011.329,00	$ 170.123.127,00	$ 38.970.134.456,00
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19	$ 178.120.673,00	$ 33.842.927,87	$ 211.963.601,00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ 282.515.042,00	$ 1.238.720,00	$ 283.753.762,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1.115.934.414,00	$ 212.027.539	$ 1.327.961.953,00
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	$ 3.335.305.637,00	$ 633.708.071,03	$ 3.969.013.708,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 231.651.932.628,00	$ 1.874.985.199,56	$ 233.526.917.828,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ 3.028.240.231,90	$ 13.277.668,71	$ 3.041.517.900,61	$ 48.433.097.183,38
AJUSTES	$ 1.024.536.799,40	$ 4.492.199,81	$ 1.029.028.999,21	$ 12.581.558.862,48
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ -	$ -	$ -	$ -
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -	$ 1.195.165.766,85
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ 692.330.481,00
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ 191.236.510,50
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
VALOR EJECUTADO	$ 3.028.240.231,90	$ 13.277.668,71	$ 4.070.546.899,82	$ 63.093.388.804,21

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A):	$ 47.923.036.175,00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 48.221.663.734,70
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):	100,62%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	93
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	279
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	**372**
EMPLEOS ZONA DE INFLUENCIA	47

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1

Protección y Estabilización taludes del terraplén.



Foto 2

Estabilización de 2da capa de corona



Foto 3

Instalación de señalización.



Foto 4

Instalación acero de refuerzo para construcción box coulvert.

* PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN: La NO intervención a la totalidad de los estudios y diseños. La interventoría mediante el comunicado TR5-ICC-870-24, da respuesta al comunicado del contratista 15-2246-346-785-2024, donde se realizan observaciones a lo

Firma

Nombre: **JUAN CARLOS SANCHEZ GALVEZ**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 6320238750 QUINDÍO.

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INDICE

1. INTRODUCCIÓN

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.
2.1. Localización.
2.2. Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto.
2.2.1 Reseña Histórica del Municipio de Puerto Carreño.
2.2.2 Turismo.
2.2.3 Corregimientos.
2.2.4 Inspecciones De Puerto Carreño.
2.2.5 Etnias De Puerto Carreño.
Amorua, Sikuani, Piaroas, y Puinaves.
2.2.6 Resguardos Indígenas.
2.2.7 Límites del Municipio.
2.3. Inventario y estado inicial de la vía.
2.4. Características técnicas del proyecto.

3. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA
3.1. Información general del contrato
3.1.1 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO.
3.2. Actividades ejecutadas en el periodo.
3.2.1 Estudios y diseños:
3.2.2 Intervenciones:
3.2.3 Seguimiento a ítems no previstos.
3.3. Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría.
3.4. Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría
3.4.1. Gestión Técnica.
3.4.2. Gestión Ambiental.
3.4.3. Gestión Social.
3.4.4. Gestión SST.
3.4.5. Gestión Predial.
3.4.6. Gestión de la Política de Sostenibilidad.

4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA.
4.1. Informes Semanales

4.2. Maquinaria y equipo Contrato de Obra

4.3. Personal Contrato de Obra

4.4. Informe financiero y presupuestal contrato de obra.

4.5. Estado general del tiempo.

4.6. Resumen ensayos de laboratorio.

4.7. Seguimiento garantías y seguros contrato de obra.

4.8. Seguimiento al Plan de Calidad de Obra:

4.9. Otros documentos seguimiento mensual:

4.9.1. Seguimiento programa de obra (ANEXO 4.9.1).

4.9.2. Seguimiento programa de inversiones (ANEXO 4.9.2)

4.9.3. Actas de comité de obra (ANEXO 4.9.3)

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1. Información general del contrato

5.2. Descripción de las actividades realizadas por el interventor

5.3. INFORMES ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES.

5.3.1 INFORME DIRECTOR INTERVENTORIA.

5.3.2 INFORME SOCIAL.

5.3.3 INFORME PREDIAL.

5.3.4 INFORME SOSTENIBILIDAD.

5.3.5 INFORME AMBIENTAL.

5.3.6 INFORME SG-SST.

5.4. INFORME PROGRAMA ANUAL DE CAJA – PAC.

5.5. INFORME MATRIZ DE RIESGOS VÍA JURIEPE – PUERTO CARREÑO. MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO, VICHADA.

5.6. INFORME OTROS PROGRAMAS APLICATIVOS. CIFRA.

6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORIA.

6.1. Equipo y vehículos Contrato de Interventoría.

6.2. Personal Control de aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría.

6.3. Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría.

6.4. Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría.

6.5. Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría.

6.6. Otros documentos seguimiento mensual.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

7.1 COMPONENTE SST.

7.2 COMPONENTE SOCIAL:

7.3 COMPONENTE AMBIENTAL.

7.4 COMPONENTE PREDIAL:

7.5 COMPONENTE SOSTENIBILIDAD:

8. ANEXOS.

8.1 RELACIÓN CORRESPONDENCIA GENERADA ENTRE CONTRATISTA E INTERVENTOR INCLUYENDO REFERENCIA, FECHA DE RECIBO.

8.2 Registro fotográfico y video del avance de las obras:

8.3 Copia de la bitácora del periodo.

LISTA DE FIGURAS

Figura 1 Red Vial Nacional de Carreteras. 13
Figura 2. Red Vial Nacional de Carreteras 13
Figura 3 Red Vial Territorial Meta y Vichada 14
Figura 4 Red Vial Territorial Vía Puente Arimena-Puerto Carreño - META y VICHADA. 15
Figura 5 Red Vial ruta 4015. Puente Juriepe – Puerto Carreño. 15
Figura 6 Planta Puente Caño Juriepe. 20
Figura 7 Sección transversal Puente Caño Juriepe. 21
Figura 8 Vista superior Puente Caño Juriepe. 21
Figura 9 Sección transversal típica Puente Caño Juriepe. 23
Figura 10 Sección Transversal Típica diseño en revisión Contrato No. 1734 de 2015. 24
Figura 11 Sección típica de canales, Contrato No. 1734 de 2015. 24
Figura 12 Sección típica box coulvert, Contrato No. 1734 de 2015. 24
Figura 13 Sección típica de alcantarilla, Contrato No. 1734 de 2015. 25
Figura 14 Sección transversal tipo según diseño, materializada altura variable. 35
Figura 15 Seguimiento acumulado construcción obras de drenaje (3 y 17Kms). 49
Figura 16 Avance lineal actividades ejecutadas - Contrato de obra INVIAS 2254 de 2021. 50
Figura 17 Señalización vertical, sectores instalados. 51
Figura 18 Sección transversal típica de la vía Nacional 4015, correspondientes al Contrato de obra INVIAS 2254 de 2021. 55
Figura 18 Estructura de pavimento, material de la zona más % de cal. 55
Figura 19 seguimiento programa de inversión, correspondientes al Contrato de obra INVIAS 2254 de 2021. 70

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 Relación obras existentes. 17
Tabla 2 Constitución del CONSORCIO GPS INFRAESTRUCTURA. 27
Tabla 3 Relación de vigencias desde el 2022 hasta el 2030. 27
Tabla 4 Ejes equivalentes de Diseño. 29
Tabla 5 Avance Estudios y Diseños. 30
Tabla 6 Avance acumulado zona de transición de terraplén. 43
Tabla 7 Avance acumulado núcleo de terraplén. 43
Tabla 8 Avance corona de terraplén. 43
Tabla 9 Avance capa de base estabilizada *(material de la explanación)*. 44
Tabla 10 Avance acumulado en adecuación y/o construcción de accesos. 45
Tabla 11 Avance instalación riego de imprimación. 45
Tabla 12 Avance primera capa Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19. 46
Tabla 13 Avance instalación riego de liga con emulsión asfáltica. 46
Tabla 14 Avance segunda capa Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19. 46
Tabla 15 sectores donde se instala la señalización vertical. 47
Tabla 16 Obras de drenaje en intervención. 48
Tabla 17 Seguimiento acumulado construcción obras de drenaje transversal (Tramo 3 y 17Kms). 48
Tabla 18. Relación dosificación (%) de cal para las diferentes capas de la estructura del pavimento. 55
Tabla 19. Validación estructura pavimento tramos PR0+000 al PR49+900, PR54+900 PR66+900 Vía Nacional 4015. 56
Tabla 20. Relación obras de drenaje trasversal según diseños, tramos: (para 3Kms PR63+900 al PR66+900; para 27Kms PR29+900 A PR49+900 y PR54+900 A PR63+900). 56
Tabla 21. Gestión predial, seguimiento. 66
Tabla 22. Seguimiento programación de obra. 68
Tabla 23. Seguimiento programa de inversión. 69
Tabla 24 Relación de vigencias actualizadas desde el 2022 hasta el 2030, contrato Interventoría. 73

INFORME MENSUAL No.47.

PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 AL 31 DE ENERO DEL 2026.

1. INTRODUCCIÓN

La Dirección de Contratación del INVIAS, mediante Resolución No. 3490 del 31 de diciembre de 2020, ordena la apertura del Concurso de Méritos CMA-DT-190-2020, cuyo objeto es la "INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACION LLANOS ORIENTALES, ORINOQUIA Y AMAZONÍA DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE META, VICHADA, GUAVIARE, HUILA Y CAQUETÁ", con las siguientes características:

Modulo 2.

INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CONEXIÓN PACÍFICO - ORINOQUÍA (PUENTE ARIMENA - VIENTO; JURIEPE - PUERTO CARREÑO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE META Y VICHADA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

Mediante el mismo concurso y bajo la resolución de adjudicación No.1081 del 23 de abril de 2021, se seleccionó al proponente No. 22 CONSORCIO CORREDORES ICC representado legalmente por JORGE VILLASECA RUBIO, identificado con C.E. 935283, conformada por INTECSA - INARSA SUCURSAL COLOMBIA, identificado con NIT. 901016131-5, representada legalmente por ADOLFO PÉREZ DE ALBÉNIZ PEIRÓ, identificado con PASAPORTE PAI393249 y con porcentaje de participación 40%; CONSULTORES TECNICOS Y ECONOMICOS S.A.S. - CONSULTECNICOS S.A.S., NIT 860014285-3, representada legalmente por ANTONIO NICOLAS FERRARO MAURELLO, identificado con C.C. 19.421.159 y porcentaje de participación 30%; CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S.C., identificado con NIT 830023696-6, representada legalmente por BRIGITTE DAYANA HERNANDEZ LOPEZ, identificado con CC No. 53.084.679 y porcentaje de participación 30%, y una propuesta económica por un valor total de TREINTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($30.499.980.246,00) IVA INCLUIDO, con un factor multiplicador de 2,36 y un plazo de ejecución de CIENTO CATORCE (114) meses, contados a partir de la fecha de la orden de inicio, que se imparte el jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO el 28 de junio de 2021, previo el cumplimiento los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

A partir de los estudios previos y análisis del sector licitación pública LP-DT-050-2021 objeto del proyecto a contratar "REALIZAR LA CONTRATACION DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO

DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACION DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030 Y VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0"; cuyo alcance principal y las obras a ejecutar para el MODULO 1, es el siguiente: "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CONEXIÓN PACÍFICO - ORINOQUÍA SECTOR PUERTO GAITAN - PUENTE ARIMENA - VIENTO - SANTA CECILIA - JURIEPE - PUERTO CARREÑO (PUENTE ARIMENA - VIENTO; JURIEPE – PUERTO CARREÑO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE META Y VICHADA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" Y VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". MÓDULO 1".

A partir del 4 de marzo de 2022, y luego del cumplimiento de todos los requisitos previos para la ejecución del contrato de obra, se imparte la orden de inicio de las labores de la interventoría para el contrato 2254 de 2021 del tramo 5. El presente informe mensual de Interventoría, tiene como propósito evaluar las diferentes actividades de orden técnico, administrativo, financiero, social, predial y ambiental, desarrolladas por el Contratista durante el período del mes de ENERO de 2026, e igualmente informar a manera de síntesis las actividades de apoyo técnico, control y supervisión adelantadas por la Interventoría durante el mismo período, de tal manera que la entidad contratante tenga una visión oportuna y precisa sobre el desarrollo y el estado del contrato y de la obra que nos ocupa.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

2.1. Localización.

El corredor Puente Arimena - Puerto Carreño, se encuentra localizado en el centro-oriente y oriente del país en los departamentos del Meta y Vichada, actualmente en la zona de estudio existe un corredor vial definido, que permite el desplazamiento de vehículos entre Puente Arimena y Puerto Carreño. En la actualidad desde Puente Arimena es posible acceder al departamento de Vichada y salir de él hacía el centro del país por medio de una única vía carreteable que se encuentra a nivel del terreno en casi toda la totalidad de su recorrido, atravesando el corregimiento de San Pedro de Arimena y los municipios de primavera, Santa Rosalía y Puerto Carreño.

El tramo del proyecto que nos ocupa corresponde al tramo de **Puente Caño Juriepe a Puerto Carreño** en el departamento del Vichada, comprende una longitud de 97,00 km aproximadamente, este tramo no presenta fenómenos de inestabilidad, pero si presenta zonas de inundación en épocas invernales ocasionado por la planicie del sector, por lo cual, se requiere el mejoramiento de la subrasante, construcción y ampliación de las obras de drenaje trasversal (box coulvert y alcantarillas convencionales), y la construcción de una estructura de pavimento en cada una de las capas del terraplén, con el fin de mejorar las condiciones del tramo vial.

Para acceder desde el interior del país al municipio de Puerto Carreño (Vichada); se debe tomar la Ruta 4015, en el recorrido se presenta una topografía con poca pendiente en toda su longitud, con presencia de algunos sectores ondulados con pendientes longitudinales de hasta el 4%.

La oficina de la interventoría se encuentra ubicada en el casco urbano del municipio de Puerto Carreño, Vichada. En la calle 13 (27A-98), Barrio Virgilio Barco.

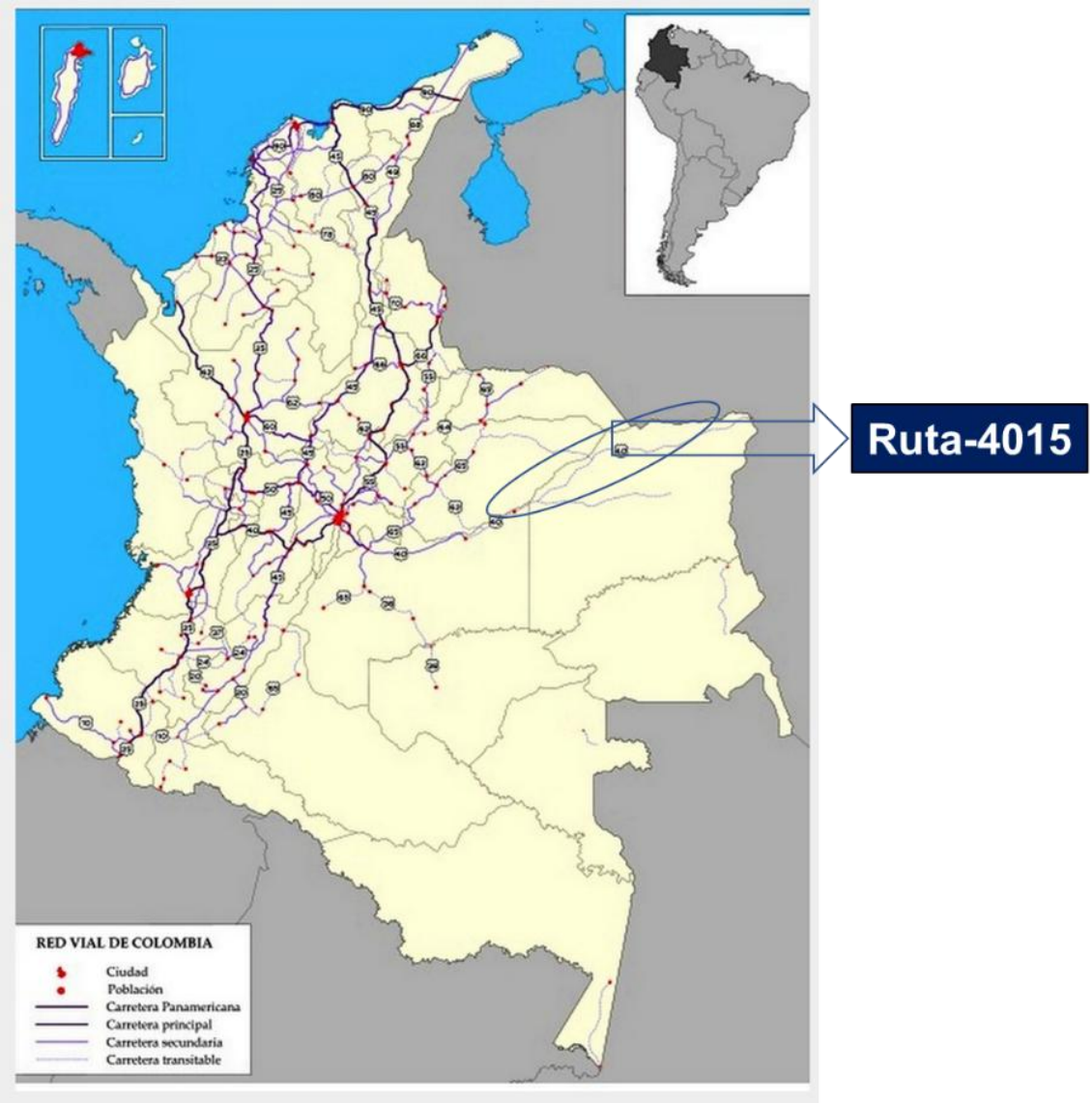


Figura 1 Red Vial Nacional de Carreteras.

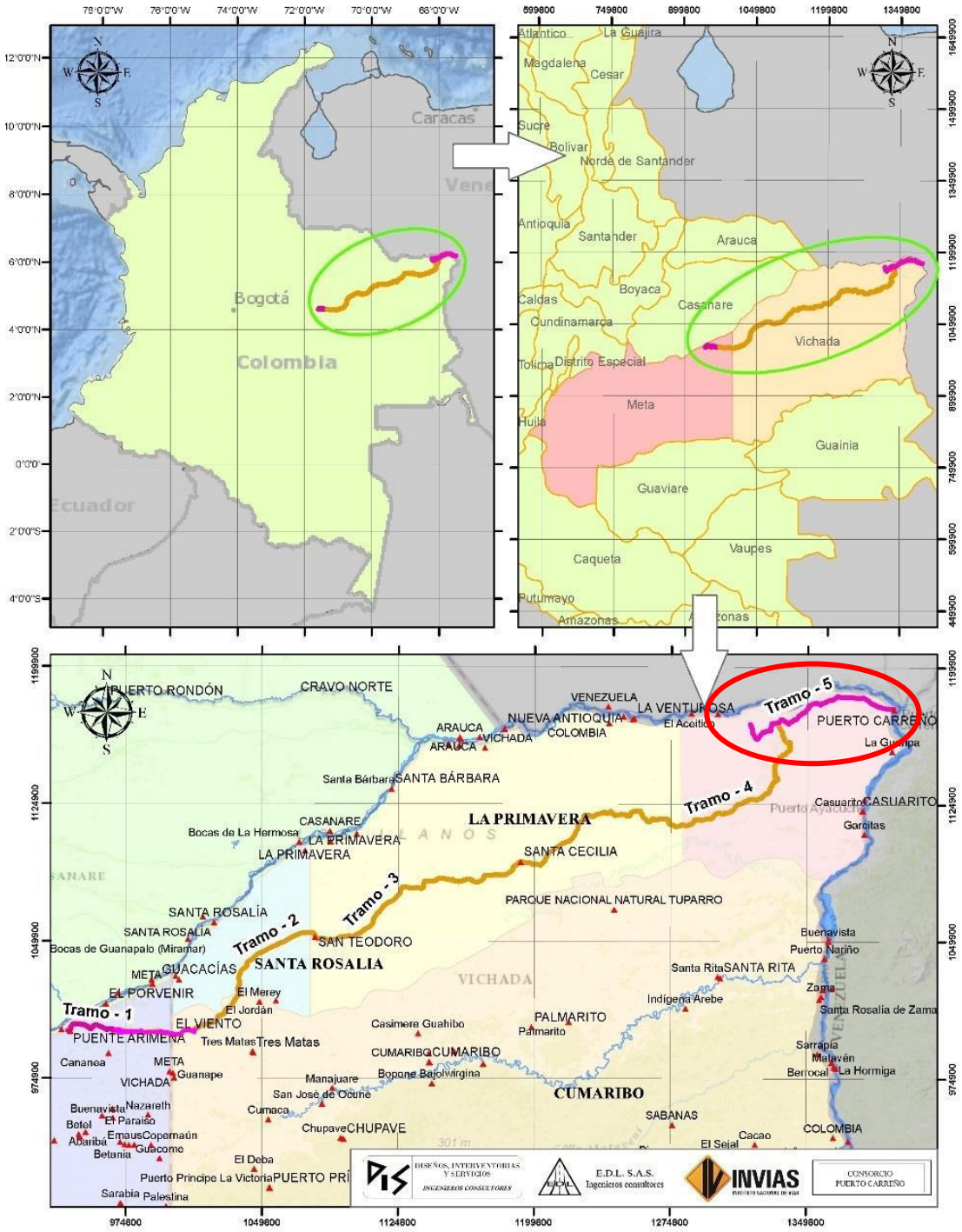


Figura 3 Red Vial Territorial Meta y Vichada

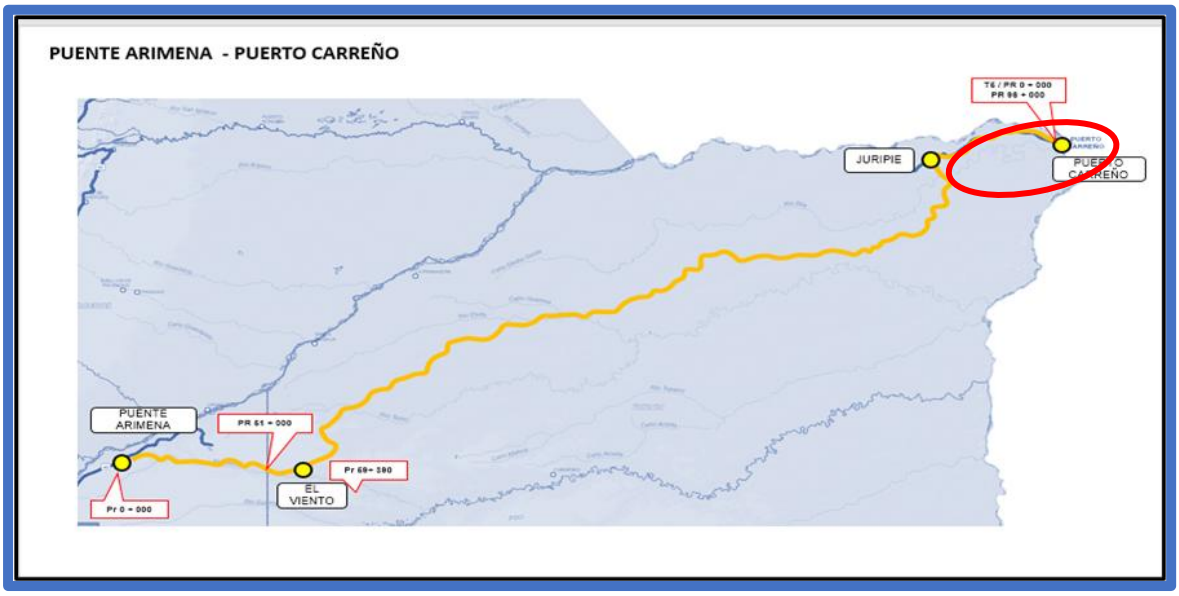


Figura 4 Red Vial Territorial Vía Puente Arimena-Puerto Carreño - META y VICHADA.



Figura 5 Red Vial ruta 4015. Puente Juriepe – Puerto Carreño.

2.2. Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto.

Por la gran extensión de los municipios del departamento del Vichada la zona de influencia directa está inicialmente en la capital Puerto Carreño y beneficiando a los municipios vecinos en dirección al departamento del Meta como son; La Primavera y Santa Rosalía. Hacia el sur de Puerto Carreño se beneficiaría en forma indirecta el norte del municipio de Cumaribo.

2.2.1 Reseña Histórica del Municipio de Puerto Carreño.

En 1922 el General Buenaventura Bustos, primer comisario del Vichada, en el lugar hasta entonces conocido como "El Picacho", funda a Puerto Carreño en honor a su amigo Pedro María Carreño, quien por ese entonces era ministro de Gobierno.
Puerto Carreño deja de ser corregimiento para convertirse en municipio por el Decreto 1594 del 5 de agosto 1974.

2.2.2 Turismo.
Dentro de las principales actividades de Turismo se cuenta con la pesca deportiva, avistamiento de delfines rosados, senderismo, avistamiento de aves, turismo comunitario, travesías en bicicleta y la gastronomía.
La región tiene para realizar diferentes actividades en la fuente hídrica del río Orinoco, Meta, Bita, igual que con los caños Juriepe y Terecay; de la misma forma el paisaje que conforma la extensa sabana Carreñense.

2.2.3 Corregimientos.
El municipio de Puerto Carreño cuenta con un corregimiento llamado Cazuarito.

2.2.4 Inspecciones De Puerto Carreño.
El municipio de Puerto Carreño cuenta las siguientes inspecciones: Garcitas, La venturosa, aceiticos, y Puerto Murillo.

2.2.5 Etnias De Puerto Carreño.
Amorua, Sikuani, Piaroas, y Puinaves.

2.2.6 Resguardos Indígenas.
Caño Bachaco, Guacamaya Maipore, Caño Guaripa, Caño Hormiga, Piaroa de Cachicamo, Caño Mesetas Dagua.

2.2.7 Límites del Municipio.
Este: Rio Orinoco y el estado Bolívar y Amazonas de Venezuela.
Oeste: Municipio de La Primavera, Vichada.
Norte: Río Meta y el estado Apure de Venezuela.
Sur: Rio Tomo.

2.3. Inventario y estado inicial de la vía.

De acuerdo con las características del tramo 5 comprendido entre Puente Juriepe y Puerto Carreño el corredor vial comprende una longitud de 97,00km aproximadamente, donde un tramo de 61km aproximadamente se caracteriza por la presencia de una vía en afirmado con material ripio (carreteable) con un ancho promedio de 5.0m a 8.0m y sin bermas, y otro tramo de 34.1km que cuenta con una estructura de pavimento, con daños funcionales y estructurales entre los cuales se destacan: fisuras longitudinal, piel de cocodrilo, ahuellamiento, parcheo y bacheo; en el trayecto se encuentran construidas muy pocas obras hidráulicas tipo box coulvert, así mismo se encuentra construido un puente denominado Caño Juriepe que se localiza en el km 0+000 de la Ruta 4015.

A lo largo del Tramo, se encontró que en total son 124 obras existentes, de las cuales 67 son alcantarillas circulares y 57 son alcantarillas tipo cajón. Según los criterios evaluados en el capítulo hidráulico se reemplazarán algunas de las obras de drenaje transversal por estructuras nuevas y se eliminan otras de acuerdo al sistema de drenaje planteado y los criterios presentados, en la siguiente tabla resumen se relaciona el inventario vial del corredor.

Tabla 1 Relación obras existentes.

ABSCISAS		OBSERVACIÓN
INICIAL	FINAL	
VÍA EXISTENTE		
K0+000	K49+978	Tramo en afirmado, material ripio de la zona, ancho de calzada promedio 7,30 ha 8,00 mts.
K49+978	K54+896	Tramo en una estructura pavimentada con carpeta asfáltica de espesor variable, señalización horizontal y vertical, ancho de calzada promedio 7,30mts.
K54+896	K66+903	Tramo en afirmado, material ripio de la zona, ancho de calzada promedio 7,30 ha 8,00 mts.
K66+903	K96+124	Tramo en una estructura pavimentada con carpeta asfáltica de espesor variable, señalización horizontal y vertical, ancho de calzada promedio 7,30mts.
OBRAS DE DRENAJE TRANSVERSAL		
K 00+465	K0+465	ALCANTARILLA DOS TUBOS DE 24"
K 00+886	K0+886	BOX COULVERT 1,50m X 1,50m
K 00+956	K0+956	ALCANTARILLA DOS TUBOS DE 24"
K 01+822	K1+822	BOX COULVERT 1,50m X 1,50m
K 02+182	K2+182	ALCANTARILLA DOS TUBOS DE 24"
K 02+240	K2+240	BOX COULVERT 1,50m X 1,50m
K 03+624	K3+624	ALCANTARILLA DOS TUBOS DE 36"
K 04+181	K4+181	BOX COULVERT 1,00m X 1,00m
K 04+287	K4+287	ALCANTARILLA DOS TUBOS DE 36"
K 05+242	K5+242	ALCANTARILLA DOS TUBOS DE 36"
K 05+682	K5+682	BOX COULVERT1,50m X 1,50m
K 06+900	K6+900	ALCANTARILLA DOS TUBOS DE 36"
K 06+922	K6+922	ALCANTARILLA DOS TUBOS DE 36"
K 06+952	K6+952	ALCANTARILLA DOS TUBOS DE 24"
K 09+112	K9+112	BOX COULVERT 1,00m X 1,00m
K 12+260	K12+260	BOX COULVERT 1,50m X 1,50m
K 13+265	K13+265	BOX COULVERT 1,00m X 1,00m
K 13+328	K13+328	ALCANTARILLA UN TUBO DE 36"
K 13+334	K13+334	ALCANTARILLA UN TUBO DE 36"

ABSCISAS		OBSERVACIÓN
INICIAL	FINAL	
K 14+490	K14+490	BOX COULVERT 1,00m X 1,00m
K 14+871	K14+871	BOX COULVERT 1,00m X 1,00m
K 16+778	K16+778	BOX COULVERT 1,00m X 1,00m
K 17+320	K17+320	BOX COULVERT 1,00m X 1,00m
K 17+400	K17+400	BOX COULVERT 1,00m X 1,00m
K 19+337	K19+337	BOX COULVERT 2,00m X 2,00m
K 27+103	K27+103	BOX COULVERT 2,00m X 1,00m
K 27+127	K27+127	BOX COULVERT 4,00m X 1,00m
K 28+331	K28+331	BOX COULVERT 2,00m X 2,00m
K 28+400	K28+400	BOX COULVERT 2,00m X 1,00m
K 29+880	K29+880	BOX COULVERT 2,00m X 1,00m
K 29+935	K29+935	BOX COULVERT 2,00m X 1,00m
K 31+153	K31+153	BOX COULVERT 2,00m X 1,00m
K 33+326	K33+326	BOX COULVERT 2,00m X 2,00m
K 33+766	K33+766	BOX COULVERT 2,00m X 1,00m
K 40+879	K40+879	BOX COULVERT 2,00m X 2,00m
K 44+113	K44+113	BOX COULVERT 2,00m X 1,00m
K 45+923	K45+923	BOX COULVERT 2,00m X 2,00m
K 46+550	K46+550	BOX COULVERT 2,00m X 1,00m
K 47+983	K47+983	ALCANTARILLA DOS TUBOS DE 36"
K 48+050	K48+050	ALCANTARILLA DOS TUBOS DE 36"
K 50+631	K50+631	BOX COULVERT 1,50m X 2,00m
K 51+473	K51+473	BOX COULVERT 1,50m X 2,00m
K 51+613	K51+613	ALCANTARILLA UN TUBO DE 36"
K 53+526	K53+526	ALCANTARILLA DOS TUBOS DE 36"
K 54+830	K54+830	BOX COULVERT 1,50m X 2,00m
K 54+835	K54+835	BOX COULVERT 1,50m X 2,00m
K 57+112	K57+112	BOX COULVERT 0,6 x 0,7 m
K 57+169	K57+169	ALCANTARILLA UN TUBO DE 24"
K 57+454	K57+454	BOX COULVERT 2,00m X 1,50m
K 58+231	K58+231	ALCANTARILLA DOS TUBOS DE 24"
K 58+251	K58+251	ALCANTARILLA UN TUBO DE 24"
K 60+555	K60+555	ALCANTARILLA DOS TUBOS DE 24"
K 61+812	K61+812	ALCANTARILLA DOS TUBOS DE 24"
K 63+323	K63+323	ALCANTARILLA DOS TUBOS DE 24"
K 64+020	K64+020	ALCANTARILLA DOS TUBOS DE 24"
K 64+353	K64+353	ALCANTARILLA DOS TUBOS DE 24"
K 64+773	K64+773	ALCANTARILLA DOS TUBOS DE 24"
K 65+827	K65+827	ALCANTARILLA DOS TUBOS DE 24"
K 65+847	K65+847	BOX COULVERT 2,00m X 1,50m
K 65+869	K65+869	BOX COULVERT 1,00m X 1,00m
K 69+409	K69+409	BOX COULVERT 1,50m X 2,00m
K 69+422	K69+422	ALCANTARILLA DOS TUBOS DE 36"
K 69+437	K69+437	BOX COULVERT 1,50m X 2,00m
K 69+479	K69+479	ALCANTARILLA TRES TUBOS DE 24"
K 69+507	K69+507	ALCANTARILLA DOS TUBOS DE 36"
K 71+303	K71+303	ALCANTARILLA DOS TUBOS DE 36"
K 73+095	K73+095	BOX COULVERT 1,50m X 2,00m
K 78+257	K78+257	ALCANTARILLA UN TUBO DE 24"
K 78+315	K78+315	ALCANTARILLA UN TUBO DE 24"
K 78+455	K78+455	ALCANTARILLA UN TUBO DE 24"
K 78+644	K78+644	BOX COULVERT 1,50m X 2,00m
K 78+655	K78+655	BOX COULVERT 1,50m X 2,00m

ABSCISAS		OBSERVACIÓN
INICIAL	FINAL	
K 78+781	K78+781	ALCANTARILLA UN TUBO DE 36"
K 81+089	K81+089	ALCANTARILLA UN TUBO DE 24"
K 81+109	K81+109	BOX COULVERT 1,00m X 2,00m
K 81+127	K81+127	BOX COULVERT 1,00m X 2,00m
K 81+611	K81+611	ALCANTARILLA DOS TUBOS DE 24"
K 82+008	K82+008	BOX COULVERT 1,00m X 2,00m
K 84+128	K84+128	ALCANTARILLA DOS TUBOS DE 24"
K 84+384	K84+384	ALCANTARILLA UN TUBO DE 24"
K 84+942	K84+942	ALCANTARILLA DOS TUBOS DE 24"
K 85+707	K85+707	ALCANTARILLA UN TUBO DE 36"
K 85+918	K85+918	ALCANTARILLA UN TUBO DE 24"
K 86+144	K86+144	ALCANTARILLA UN TUBO DE 36"
K 86+359	K86+359	ALCANTARILLA UN TUBO DE 24"
K 86+574	K86+574	ALCANTARILLA UN TUBO DE 24"
K 86+947	K86+947	ALCANTARILLA UN TUBO DE 24"
K 87+156	K87+156	ALCANTARILLA DOS TUBOS DE 24"
K87+200	K87+200	ALCANTARILLA DOS TUBOS DE 24"
K87+236	K87+236	ALCANTARILLA DOS TUBOS DE 24"
K87+457	K87+457	ALCANTARILLA UN TUBO DE 24"
K87+717	K87+717	ALCANTARILLA UN TUBO DE 24", UN TUBO DE 36"
K87+983	K87+983	ALCANTARILLA DOS TUBOS DE 24"
K88+194	K88+194	ALCANTARILLA DOS TUBOS DE 36"
K88+394	K88+394	ALCANTARILLA UN TUBO DE 36"
K88+595	K88+595	ALCANTARILLA UN TUBO DE 36"
K88+725	K88+725	ALCANTARILLA UN TUBO DE 24"
K88+836	K88+836	ALCANTARILLA DOS TUBOS DE 36"
K88+956	K88+956	ALCANTARILLA DOS TUBOS DE 24"
K89+055	K89+055	ALCANTARILLA UN TUBO DE 36"
K89+137	K89+137	ALCANTARILLA UN TUBO DE 24"
K89+156	K89+156	ALCANTARILLA UN TUBO DE 36"
K89+274	K89+274	ALCANTARILLA DOS TUBOS DE 36"
K89+416	K89+416	ALCANTARILLA UN TUBO DE 36"
K89+555	K89+555	ALCANTARILLA UN TUBO DE 36"
K89+723	K89+723	BOX COULVERT 2,00m X 1,00m
K89+738	K89+738	ALCANTARILLA DOS TUBOS DE 36"
K89+784	K89+784	ALCANTARILLA DOS TUBOS DE 36"
K89+995	K89+995	BOX COULVERT 1,00m X 1,50m
K90+194	K90+194	BOX COULVERT 1,00m X 1,50m
K90+495	K90+495	BOX COULVERT 1,00m X 1,50m
K90+501	K90+501	ALCANTARILLA UN TUBO DE 24"
K90+757	K90+757	BOX COULVERT 1,00m X 1,50m
K90+995	K90+995	BOX COULVERT 1,00m X 1,50m
K91+296	K91+296	BOX COULVERT 1,00m X 1,50m
K91+495	K91+495	BOX COULVERT 1,00m X 1,50m
K91+736	K91+736	BOX COULVERT 1,00m X 1,50m
K92+018	K92+018	BOX COULVERT 1,00m X 1,50m
K92+215	K92+215	BOX COULVERT 1,00m X 1,00m
K92+424	K92+424	BOX COULVERT 1,00m X 1,50m
K92+614	K92+614	BOX COULVERT 1,00m X 1,50m
K94+601	K94+601	ALCANTARILLA DOS TUBOS DE 24"
K94+650	K94+650	BOX COULVERT 2,00m X 1,00m
K94+708	K94+708	ALCANTARILLA DOS TUBOS DE 24"

El corredor vial en intervención cuenta con muy pocas obras de drenaje transversal tipo alcantarillas y Box Culvert, las cuales se debe evaluar su estado actual como la capacidad hidráulica y su permanencia.

El corredor se encuentra conformado sobre material de la zona en afirmado (ripio), el cual presenta estado de deterioro (este material tiene un desgaste elevado), lo cual en tiempos de lluvia dificulta su transitabilidad, se deben realizar actividades de mantenimiento como conformación de la calzada sin adición de material y/o adicionando material granular y dándole un adecuado manejo del drenaje transversalmente como longitudinal a las aguas de escorrentía.

Adicionalmente en el corredor vial existe la estructura del puente Caño Juriepe, que presenta las siguientes características: tres luces continuas de 20mts con dos apoyos intermedios; las vigas principales son metálicas son armadas con una altura de 1.00mts. (ver anexo inventario de obras)

Longitudes de las luces del puente: 18.2m; 23.95m; 18.2m.
Ancho del Tablero 4.45m
Numero de vigas 2
Altura de las vigas 1.0 m
Ancho de las vigas 0.3 m
Espesor de la losa 0.15 m

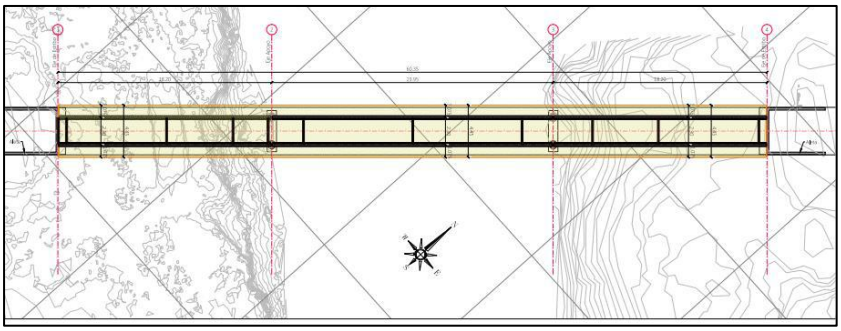


Figura 6 Planta Puente Caño Juriepe.

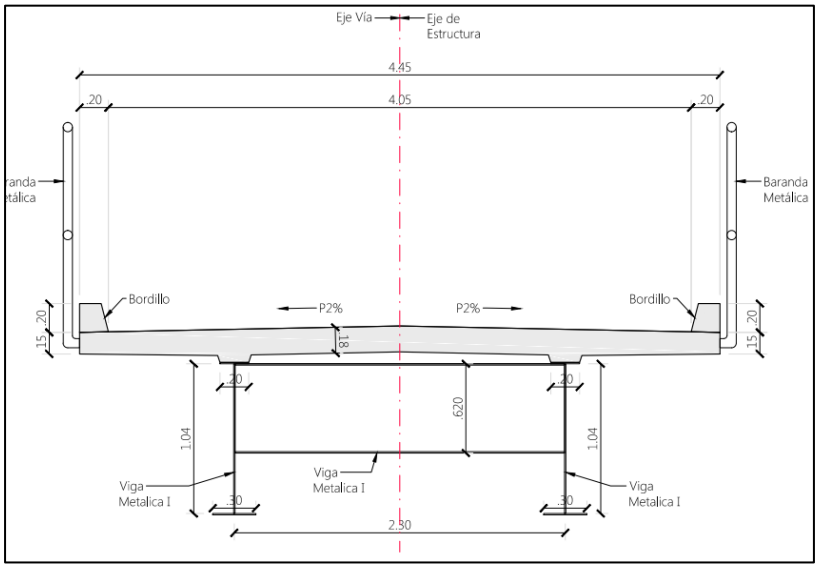


Figura 7 Sección transversal Puente Caño Juriepe.



Figura 8 Vista superior Puente Caño Juriepe.

2.4. Características técnicas del proyecto.

Los tramos viales contemplados en el Compromiso por Colombia: Programa Vías para la Legalidad y la Reactivación, Visión 2030, hacen parte del portafolio de proyectos identificados sobre corredores incluidos en el Plan Maestro de Transporte Intermodal (PMTI) y aquellos que contribuyan a la consolidación territorial; se priorizaron intervenciones orientadas a concluir el mejoramiento de vías de la red vial nacional no concesionada y la construcción de tramos nuevos o estructuras especiales que permitan consolidar corredores de importancia estratégica para el impulso a la competitividad regional y nacional (incluidos los proyectos priorizados en el Pacto Territorial Bicentenario).

El contrato de obra No. 2254 de 2021, cuyo objeto es "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CONEXIÓN PACÍFICO - ORINOQUÍA SECTOR PUERTO GAITAN - PUENTE ARIMENA - VIENTO - SANTA CECILIA - JURIEPE - PUERTO CARREÑO (PUENTE ARIMENA - VIENTO; JURIEPE – PUERTO CARREÑO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE META Y VICHADA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" Y VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". MÓDULO 1."

Una vez celebrado el Contrato No. 1734 de 2015, entre el Instituto Nacional de Vías y el Consorcio Puerto Carreño, cuyo alcance fue el cumplimiento del objeto del Contrato "*Estudios y Diseños de la Conexión Puente Arimena – Puerto Carreño, Departamento de Vichada y Meta"*, donde hace parte el Tramo 5; donde fueron desarrollados los Estudios y Diseños de la vía Ruta 40-15 PR0+00 (Caño Juriepe) – Puerto Carreño, para su intervención. Las actividades a ser ejecutadas y priorizadas en el **TRAMO 5 JURIEPE - PUERTO CARREÑO**, se describen a continuación:

Tiene como alcance la intervención del corredor vial **"Juriepe - Puerto Carreño"** en el departamento de **Vichada** al cual corresponde a las principales actividades u obras a ejecutar, de manera general y las cuales no limitan al contratista de obra para el cumplimiento del alcance del contrato, son las siguientes:

- Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños a Fase III debidamente aprobados del corredor vial **"Juriepe - Puerto Carreño".**

- Mejoramiento, gestión predial, social, ambiental sostenible de conformidad con los estudios y diseños aprobados para dicho corredor vial.

- Mejoramiento y pavimentación de **20 kilómetros**, en los sectores del corredor vial enunciado, los cuales obedecen a la priorización de las intervenciones durante los primeros años del plazo del proyecto acorde a los alcances presupuestales del contrato y que no exime al contratista de obra la atención de mayores metas físicas en el corredor vial objeto del alcance. Priorizando aquellos sectores que **se encuentran a *nivel de afirmado* y/o *NO pavimentados***, incluyendo las obras necesarias que aseguren el correcto funcionamiento de la vía en las temporadas de lluvias, mejoramiento de las condiciones actuales de rodadura y de su desempeño hidráulico, así como también, la de garantizar los tipos de estructuras necesarios para lograr la conectividad y funcionalidad de los tramos a intervenir. Las intervenciones deberán acometer priorizando el inicio en los Sectores previamente acordados con el Instituto. En todo caso, el contratista promoverá la optimización técnica de las intervenciones, evaluando nuevas alternativas de materiales y procesos constructivos que permitan la optimización de los materiales de la zona, disminuyendo así, longitudes de acarreo y espesores de intervención, entre otros, enfocadas a garantizar el mayor número de kilómetros pavimentados.

- Mantenimiento preventivo durante el plazo del contrato y al largo del corredor vial y atención de emergencias en todo el corredor desde "**Juriepe - Puerto Carreño".**

- Durante el plazo del contrato, el contratista será responsable por la transitabilidad, así mismo deberá tomar todas las medidas necesarias a fin de garantizar la seguridad vial del usuario en el corredor **Juriepe - Puerto Carreño".**

- Construcción obras de drenaje transversal para la vía, que corresponden alcantarillas circulares o box culvert, según diseños definidos.

- Reemplazo de las obras de drenaje transversal para la vía.

- Garantizar el manejo de las aguas de escorrentía superficial y sub superficial, con obras hidráulicas que garanticen la protección de los suelos mediante el revestimiento de cunetas, descoles y manejos adecuados que eviten los fenómenos de erosión y arrastre de materiales, de igual manera se recomienda llevar estas obras hasta el cauce más cercano además de realizar el recubrimiento de áreas desprovistas de vegetación, para evitar futuros efectos erosivos por escorrentía concentrada que puedan afectar la estabilidad de la vía. Para disminuir el grado de amenaza por inundación, se contempla la construcción de un terraplén con altura promedio de 1.8 m para elevar el nivel de la rasante de la vía.

- En el sector de Caño Juriepe PR0+000 se proyecta una estructura nueva puente con vigas metálicas como se aprecia en la Figura 8. Sección transversal típica VTR=80Km/h Puente Caño Juriepe.

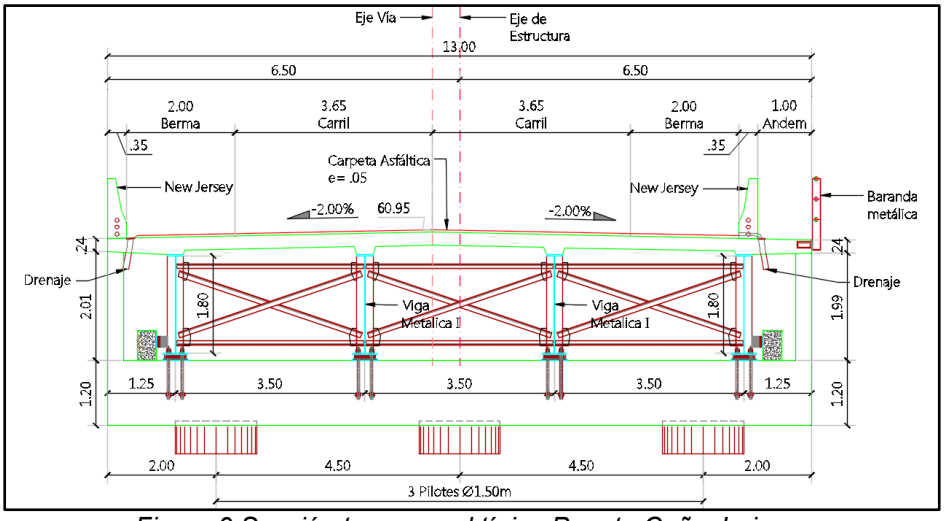


Figura 9 Sección transversal típica Puente Caño Juriepe.

En las siguientes figuras, se observa la sección del diseño de la vía, según los resultados de los volúmenes de los estudios y diseños, del Contrato No.1734 de 2015, entre el Instituto

Nacional de Vías y el Consorcio Puerto Carreño, cuyo alcance fue el cumplimiento del objeto del Contrato "*Estudios y Diseños de la Conexión Puente Arimena – Puerto Carreño, Departamento de Vichada y Meta*"

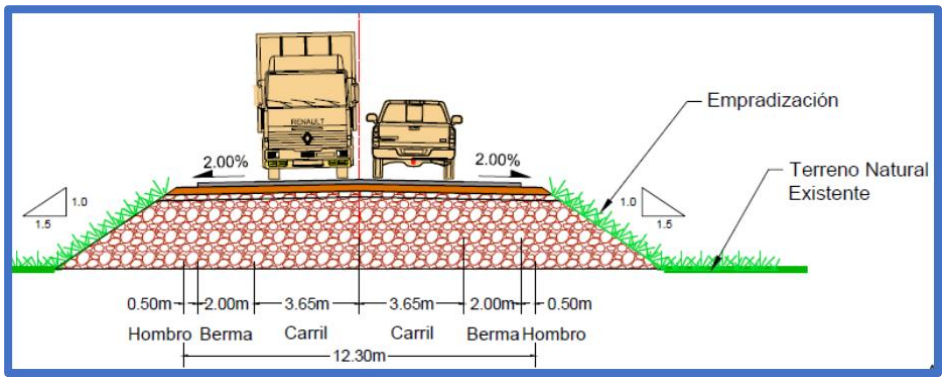


Figura 10 Sección Transversal Típica diseño en revisión Contrato No. 1734 de 2015.

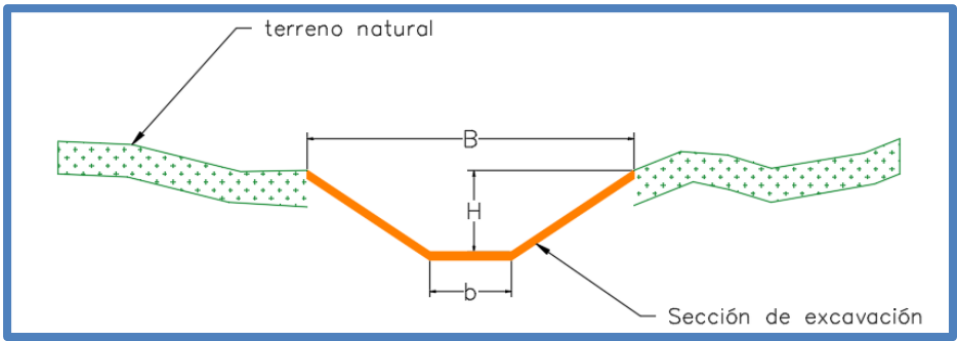


Figura 11 Sección típica de canales, Contrato No. 1734 de 2015.

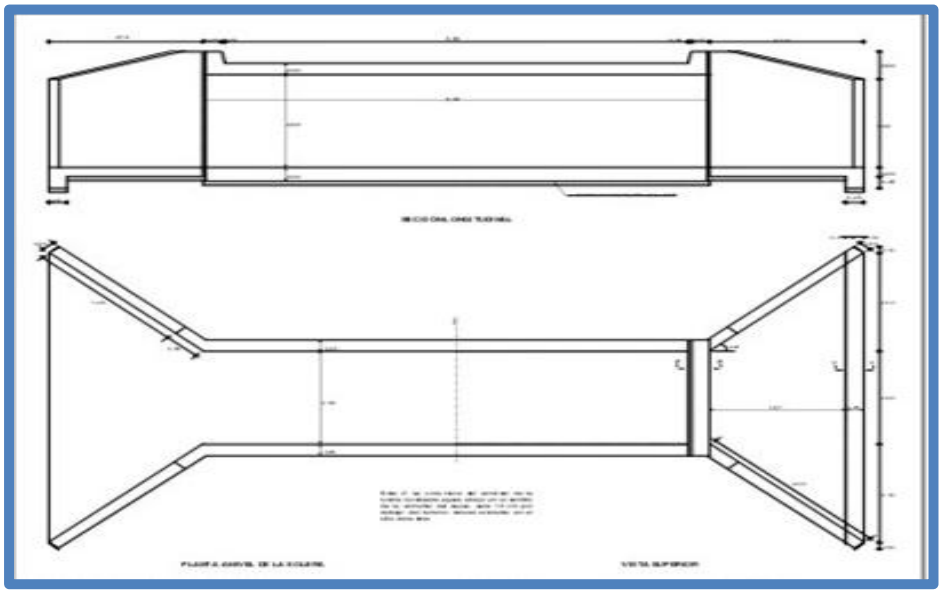


Figura 12 Sección típica box coulvert, Contrato No. 1734 de 2015.

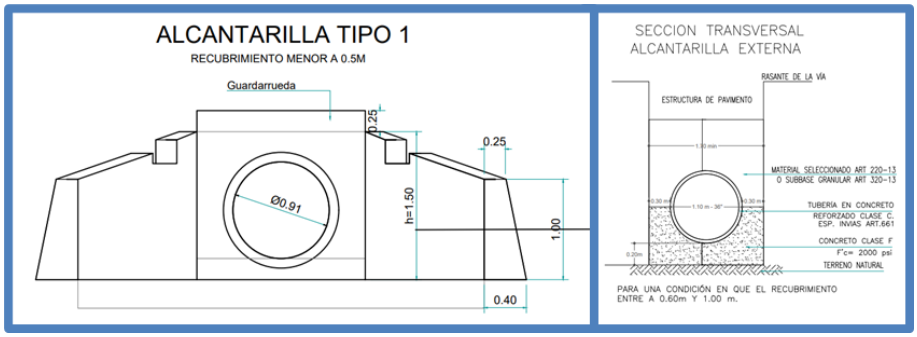


Figura 13 Sección típica de alcantarilla, Contrato No. 1734 de 2015.

3. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA

3.1. Información general del contrato

Contrato No.	: 2254 DE 2021
Objeto	:MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CONEXIÓN PACÍFICO - ORINOQUÍA SECTOR PUERTO GAITAN - PUENTE ARIMENA - VIENTO - SANTA CECILIA - JURIEPE - PUERTO CARREÑO (PUENTE ARIMENA - VIENTO; JURIEPE – PUERTO CARREÑO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE META- Y VICHADA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" Y VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". MÓDULO 1.

Gestor Técnico del Proyecto: Ing. Carlos Enrique Fajardo Arévalo (INVIAS).
Comunicado 2025S-VBOG-051960 del 2025-07-24.

Supervisor del Contrato	: Ing. Carlos German Corzo Upegui (INVIAS).
Contratista	: CONSORCIO GPS INFRAESTRUCTURA
NIT	: No. 901.551.696-8
Representante Legal	: Juan Carlos López De Mesa Gutiérrez
Dirección	: Carrera 43 No.19-17 PISO 5 Medellín-Colombia. Ruta 4015. PR61+300 Predio Macolla. Calle 24 No 10 A-05 Barrio Camilo Cortés, del municipio de Puerto Carreño, Vichada.
Teléfono	: (604) 4 44 11 88 MEDELLÍN
Valor inicial del Contrato	: $ 454.775.921.790
Valor Tramo	
Juriepe – Pto. Carreño	: $ 233.526.917.828
Anticipo	: $ 0,00
Valor Anticipo	: $ 0,00
Plazo Inicial	: Ciento un (101) meses.
Plazo final	: Ciento un (101) meses.
Suspensión	: N/A

Fecha de Inicio : 4 de marzo de 2022

Fecha de Terminación : 31 de julio de 2030

Fecha de terminación Final : 31 de julio de 2030

El CONSORCIO GPS INFRAESTRUCTURA está conformado por el siguiente grupo de empresas:

Tabla 2 Constitución del CONSORCIO GPS INFRAESTRUCTURA.

EMPRESA	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
GISAICO S.A.	33%
SP INGENIEROS S.A.S.	34%
PROCOPAL S.A.	33%
TOTAL	100%

3.1.1 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO.

Para el **Módulo No 1** TRAMO Juriepe - Puerto Carreño, para la atención y ejecución del proyecto, se cuenta con el oficio mediante Radicado 2-2020-068842 de 29/11/20 emitido por el Consejo Superior de Política Fiscal - CONFIS y del documento de declaratoria de importancia estratégica para el país CONPES 4010 de 30 de noviembre de 2020 “DECLARACIÓN DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA DEL COMPROMISO POR COLOMBIA: PROGRAMA VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030” emitido por el Consejo Nacional de Política Económica y Social -CONPES-, los cuales señalan la autorización del cupo para la asunción de obligaciones con cargo a apropiaciones de vigencias futuras, las cuales se relacionan en la siguiente tabla:

Tabla 3 Relación de vigencias desde el 2022 hasta el 2030.

VIGENCIA FUTURAS MODULO 1		
Vigencia	**Recursos**	**Juriepe - Puerto Carreño (11421)**
2022	Nación	$ 2.568.917.828
2023	Nación	$ 25.662.000.000
2024	Nación	$ 15.397.200.000
2025	Nación	$ 15.397.200.000
2026	Nación	$ 33.360.600.000
2027	Nación	$ 33.360.600.000
2028	Nación	$ 35.926.800.000
2029	Nación	$ 35.926.800.000
2030	Nación	$ 35.926.800.000
TOTAL		**$ 233.526.917.828**

3.2. Actividades ejecutadas en el periodo.

3.2.1 Estudios y diseños:

Una vez finalizada las intervenciones a los productos de los Estudios y Diseños entregados por INVIAS, las cuales correspondieron a: REVISION Y/O AJUSTES Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS a fase II, con el fin de definir el diseño a Fase III del proyecto para el tramo Puente Juriepe – Puerto Carreño. El Contratista radico el comunicado No15-2246-346-771-2023 del 17 de noviembre del 2023, donde presento informe consolidado en versión final de los Estudios y Diseños entregados por el INVIAS, a los siguientes tramos:

- TRAMO 1: comprende del PR 66+900 al PR 63+900 (3 Km).
- TRAMO 2: comprende del PR 63+900 al PR 54+900 y del PR 49+900 AL 41+000 (17 Km).
- TRAMO 3: comprende del PR 41+000 al PR 00+000 (41 Km), incluye la estructura del Puente Caño Juriepe.

Por lo anterior, y de acuerdo a las obligaciones definidas en el contrato de obra 2254-2021 tramo Juriepe – Puerto Carreño, como en el anexo técnico 1, para proceder con el cierre y finalización a la etapa de Preconstrucción, se requirió al contratista de obra para que presente el Plan de Intervenciones propuesto para el desarrollo de las actividades de *"construcción y/o mejoramiento y/o pavimentación y/o rehabilitación y/o mantenimiento del corredor, con el fin de obtener concepto de No Objeción por parte del "Comité Técnico del INVIAS"*, y entregue actualizada la *Memoria Técnica* que contiene la información sobre el balance que éste hizo a los estudios y diseños, con su justificación correspondiente.

A continuación, se describe un resumen del estado del arte de cada Volumen de Estudios y Diseños:

- **VOLUMEN I ESTUDIO DE TRANSITO Y TRANSPORTE**, para 61,9 Kms. aprobado.
- **VOLUMEN II ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL**, aprobación para 3Kms, 17Kms, y 41,9Kms.
- **VOLUMEN III GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA**, aprobación para 3Kms, 17Kms, y 41,9Kms
- **VOLUMEN IV ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES Y OTRAS ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN**, aprobación para 3Kms, 17Kms, y 41,9Kms.
- **VOLUMEN V ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES**, aprobación para 3Kms, 17Kms, y 41,9Kms

- **VOLUMEN VI ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO**, aprobación para 3Kms, 17Kms, y 41,9Kms. Aplicación de las siguientes especificaciones particulares:

  - ✓ ESPECIFICACIÓN No. 236-P, ESTABILIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE SUELOS DE SUBRASANTE Y TERRAPLEN CON CAL VIVA.
  - ✓ ESPECIFICACIÓN No. 330-P BASE CON MATERIAL DE PRESTAMO DE LA ZON CON CAL VIVA.

- **VOLUMEN VII ESTUDIO DE HIDROLÓGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN**, aprobación para 3Kms, 17Kms, y 41,9Kms

- **VOLUMEN VIII ESTUDIO Y DISEÑO DE ESTRUCTURAS,** aprobación para 3Kms, 17Kms, y 41,9Kms, (Estudio y Diseños del puente Caño Juriepe nuevo).

- **Volumen IX ESTUDIO DE URBANISMO Y PAISAJISMO,** aprobación para 3Kms, 17Kms, y 41,9Kms

- **VOLUMEN XII CANTIDADES DE OBRA Y PRESUPUESTO**, aprobación para 3Kms, 17Kms, y 41,9Kms

- **VOLUMEN XV INFORME EJECUTIVO FINAL**, aprobación para 3Kms, 17Kms, y 41,9Kms. (Debe entregarse como equivalente a lo establecido en el anexo técnico 1, numeral 4.1.5 Memoria Técnica).

Con el ajuste y/o optimización al VOLUMEN I ESTUDIO DE TRANSITO Y TRANSPORTE para los 61Kms, en relación al TPD, y al cálculo de ejes equivalentes, el consultor de diseños del contratista GPS, obtuvo el siguiente resultado:

Tabla 4 Ejes equivalentes de Diseño.

DESCRIPCIÓN	INVIAS 2016	INVIAS 1998
Ejes equivalentes	1,260,355	1,015,051
Tránsito corregido N' 90% Confiabilidad	1,460,751	1,176,444
Tránsito obra 1 año	38,763	27,448
Ejes diseño (10 años)	1,499,514	1,203,892

Con los análisis y los resultados obtenidos en la actualización del volumen I, el consultor de diseños del contratista GPS, realizo la validación de las estructuras de pavimento para el corredor vial entre el PR0+000 al PR49+900, y del PR54+900 al PR66+900, de la Vía Nacional 4015, correspondientes al Contrato INVIAS 2254 de 2021 tramo 5 Juriepe – Puerto Carreño.

En la siguiente tabla se resume el estado actual de los Estudios y Diseños:

Tabla 5 Avance Estudios y Diseños.

PRODUCTO	3KMS PR63+900 al PR66+900; 17 KMS PR41+900 A PR49+900 y PR54+900 A PR63+900 Y 41 KMS PR00+000 A PR41+900
Volumen 1 Estudio de tránsito y transporte	Aprobado. Contratista radico la comunicación No15-2246-346-771-2023, donde presento informe consolidado en versión final de todas las intervenciones realizadas a los productos de estudios y diseños a este volumen entregados por el INVIAS.
Volumen 2 Estudio de trazado y diseño geométrico, señalización y seguridad vial	Aprobado. Contratista radico la comunicación No15-2246-346-771-2023, donde presento informe consolidado en versión final de todas las intervenciones realizadas a los productos de estudios y diseños a este volumen entregados por el INVIAS.
Volumen 3 Geología para ingeniería	Aprobado. Contratista radico la comunicación No15-2246-346-771-2023, donde presento informe consolidado en versión final de todas las intervenciones realizadas a los productos de estudios y diseños a este volumen entregados por el INVIAS.
Volumen 4 Estudio de suelos para el diseño de fundaciones de puentes y otras estructuras de contención.	Aprobado. Contratista radico la comunicación No15-2246-346-771-2023, donde presento informe consolidado en versión final de todas las intervenciones realizadas a los productos de estudios y diseños a este volumen entregados por el INVIAS.
Volumen 5 Estudio de estabilidad y estabilización de taludes.	Aprobado. Contratista radico la comunicación No15-2246-346-771-2023, donde presento informe consolidado en versión final de todas las intervenciones realizadas a los productos de estudios y diseños a este volumen entregados por el INVIAS.
Volumen 6 Estudio geotécnico y diseño del pavimento	Aprobado. Contratista radico la comunicación No15-2246-346-771-2023, donde presento informe consolidado en versión final de todas las intervenciones realizadas a los productos de estudios y diseños a este volumen entregados por el INVIAS.
Volumen 7 Estudio de hidrología, hidráulica y socavación	Aprobado. Contratista radico la comunicación No15-2246-346-771-2023, donde presento informe consolidado en versión final de todas las intervenciones realizadas a los productos de estudios y diseños a este volumen entregados por el INVIAS.
Volumen 8 Estudios y diseños de estructuras.	Aprobado. Contratista radico la comunicación No15-2246-346-771-2023, donde presento informe consolidado en versión final de todas las intervenciones realizadas a los productos de estudios y diseños a este volumen entregados por el INVIAS.
Volumen 9 Estudio de URBANISMO Y PAISAJISMO	Aprobado. Contratista radico la comunicación No15-2246-346-771-2023, donde presento informe consolidado en versión final de todas las intervenciones realizadas a los productos de estudios y diseños a este volumen entregados por el INVIAS.
Volumen 10 GESTIÓN PREDIAL	Aprobado. Contratista radico la comunicación No15-2246-346-771-2023, donde presento informe consolidado en versión final de todas las intervenciones realizadas a los productos de estudios y diseños a este volumen entregados por el INVIAS.
Volumen 11 GESTIÓN AMBIENTAL, Y SOCIAL.	Aprobado. Contratista radico la comunicación No15-2246-346-771-2023, donde presento informe consolidado en versión final de todas las intervenciones realizadas a los productos de estudios y diseños a este volumen entregados por el INVIAS.
Volumen 12 Estudio de cantidades de obra.	Aprobado. Contratista radico la comunicación No15-2246-346-771-2023, donde presento informe consolidado en versión final de todas las intervenciones realizadas a los productos de estudios y diseños a este volumen entregados por el INVIAS.
Volumen 13 Evaluación SOCIOECONÓMICA del proyecto.	Aprobado. Contratista radico la comunicación No15-2246-346-771-2023, donde presento informe consolidado en versión final de todas las intervenciones realizadas a los productos de estudios y diseños a este volumen entregados por el INVIAS.
Volumen 15 Informe ejecutivo FINAL	Aprobado. Contratista radico la comunicación No15-2246-346-771-2023, donde presento informe consolidado en versión final de todas las intervenciones realizadas a los productos de estudios y diseños a este volumen entregados por el INVIAS.

El contratista actualizo la información magnética según la revisión de documentos anexos al *"ACTA DE APROBACIÓN DEFINITIVA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS"*, conforme a lo establecido en el numeral *8 ENTREGA Y FORMA DE PRESENTACIÓN*, numeral *36 FICHA*

TÉCNICA del Pliego de Condiciones – Apéndice B, para así cargarla nuevamente en el enlace.

Por otra parte, el contratista tiene pendiente la entrega de la información física de los estudios y diseños (informes, planos, memorias y demás documentos que hacen parte de los diseños), de acuerdo a la *ENTREGA Y FORMA DE PRESENTACIÓN*, del Pliego de Condiciones – Apéndice B, donde se establece:

> *"Se debe entregar al INVÍAS, previa revisión por parte de la Interventoría un (1) original y una (1) copia impresa y en medio magnético el resultado de la revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños existentes y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de todas las obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial.*
>
> *(…)*
>
> *Los planos de construcción: el contratista elaborará los planos de cada una de las obras que contempla el proyecto, incluyendo los planos complementarios (detalles de construcción, cuadro resumen, esquemas de localización del proyecto, reducidos, etc.), que se requieren para la construcción de las obras, presentados de acuerdo con la metodología vigente del sistema de información del INVIAS, y en medio magnético, acorde igualmente a lo indicado anteriormente para cada una de las áreas de estudio."*

Mediante los comunicados TR5-ICC-1021-25 del 26 de marzo 2025, TR5-ICC-1050-25 del 11 de abril 2025 y TR5-ICC-1064-25 del 29 de abril 2025, la Interventoría ha solicitado al contratista de obra Consorcio Corredores ICC ajustar y actualizar toda la información magnética como física (Tomos, planos, anexos etc.) de los estudios y diseños, con respecto a lo establecido en el instructivo de la Entidad *"INSTRUCTIVO ENVÍO Y ENTREGA DE DOCUMENTOS PARA EL ARCHIVO DE LA SUBDIRECIÓN DE PLANIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURA".*

Adicionalmente, durante el periodo se realizaron mesas de trabajo contratista de obra e interventoría, para revisión de la información actualizada de los estudios y diseños en medio magnético como son: (Tomos, planos, anexos etc.), adicionalmente se le solicito al contratista que antes que se remita la información se realice una mesa de trabajo, con el fin de revisar y verificar de manera conjunta toda la información y documentos a entregarse si se adaptan a los lineamientos y parámetros requeridos por la Entidad, y seguidamente gestionar las firmas correspondientes, para que posteriormente el contratista proceda con la entrega formal de la información magnética como física (Tomos, planos, anexos etc.) de los estudios y diseños.

3.2.2 Intervenciones:

- Las actividades de mantenimiento se ha ejecutado durante la vigencia 2022, 2023, 2024 y 2025 en los tramos en afirmados en una longitud de 61,9Kms donde se ha garantizado la transitabilidad en el corredor vial, la actividad que se ha venido ejecutando consiste en la conformación de la calzada existente y en algunos sectores de acuerdo a la condición observada se ha priorizado la adición de material para mejorar la estructura de la subrasante, de igual manera se realiza la estabilización del material con cal de acuerdo al diseño definitivo; además en los tramos de pavimento existente, se viene ejecutando trabajos de parcheo en puntos deteriorados a lo largo del corredor vial, en la siguiente tabla se resumen los tramos en afirmados que fueron intervenidos durante cada vigencia:

FECHA	N°	ABSCISA INICIAL	ABSCISA FINAL	LONG(m)	ANCHO(m)	TOTAL(m2)
2022 marzo - diciembre 2022.	1	K00+000	K49+900	49.900	8	399200
	2	K54+900	K66+900	12.000	8	96000
2023 abril	3	K63+000	K63+500	500	9,2	4600
	4	K62+000	K63+000	1.000	8,7	8700
	5	K60+200	K61+500	1.300	8,7	11310
	6	K46+800	K49+800	3.000	9,2	27600
	7	K45+900	K47+000	1.100	9,2	10120
2024 enero	8	K30+000	K30+500	500	6	3000
	9	K30+500	K30+720	220	6	1320
	10	K30+720	K31+020	300	6	1800
2024 abril	11	K43+300	K43+310	10	6,9	69
	12	K43+170	K43+260	90	6,9	621
	13	K42+850	K42+950	100	7	700
	14	K42+220	K42+350	130	7,3	949
	15	K41+800	K41+950	150	8	1200
	16	K41+350	K41+630	280	6	1680
	17	K40+850	K40+900	50	8	400
	18	K40+450	K40+600	150	7,5	1125
	19	K40+350	K40+400	50	7,5	375
	20	K33+630	K33+750	120	6,3	756
	21	K33+120	K33+630	510	8	4080
	22	K33+022	K33+120	98	6	588
	23	K32+780	K33+022	242	6	1452
	24	K32+360	K32+780	420	7	2940
	25	K31+420	K31+950	530	7	3710
2024 agosto	26	K37+000	K37+030	30	6	180
	27	K33+100	K33+240	140	2,2	308
	28	K33+240	K33+300	60	3,9	234
	29	K33+240	K33+500	260	2,4	624
	30	K33+500	K33+630	130	3,42	445
	31	K32+890	K33+000	110	7	770
	32	K33+000	K33+100	100	8,2	820
	33	K43+100	K43+300	200	6,9	1380

2024 septiembre	34	K32+700	K32+890	190	6,2	1178
	35	K32+460	K32+700	240	4	960
	36	K32+320	K32+460	140	9	1260
	37	K32+460	K32+700	240	4,2	1008
	38	K32+700	K32+890	190	9	1710
	39	K31+950	K32+110	160	8	1280
	40	K31+770	K31+950	180	8,4	1512
	41	K31+580	K31+660	80	8	640
	42	K32+890	K33+000	110	4	440
2024 diciembre	43	K58+400	K58+475	75	8	600
	44	K58+200	K58+350	150	8	1200
	45	K57+000	K57+200	200	8	1600
	46	K55+950	K56+500	550	8	4400
	47	K55+600	K55+850	250	8	2000
	48	K55+000	K55+550	550	8	4400
	49	K48+450	K49+550	1.100	8	8800
	50	K46+500	K46+950	450	8	3600
	51	K46+150	K46+300	150	8	1200
	52	K45+500	K45+700	200	8	1600
	53	K44+750	K45+050	300	8	2400
	54	K44+150	K44+500	350	8	2800
	55	K43+150	K43+550	400	8	3200
	56	K42+750	K42+800	50	8	400
	57	K41+600	K41+900	300	8	2400
	58	K40+350	K41+200	850	8	6800
	59	K39+150	K39+400	250	8	2000
	60	K36+350	K37+050	700	8	5600
	61	K35+250	K35+750	500	8	4000
	62	K34+700	K35+000	300	8	2400
	63	K31+250	K31+500	250	8	2000
	64	K30+650	K30+850	200	8	1600
	65	K30+500	K30+600	100	8	800
	66	K29+600	K29+800	200	8	1600
	67	K27+450	K27+600	150	8	1200
	68	K27+700	K29+000	1.300	8	10400
	69	K47+000	K48+400	1.400	8	11200
2025 enero	70	K34+420	K34+480	60	8	480
	71	K29+040	K29+100	60	8	480
2025 mayo	72	K43+600	K44+100	500	8	4000
	73	K45+700	K46+100	400	8	3200
	74	K46+300	K46+500	200	8	1600
	75	K38+000	K39+000	1.000	8	8000
	76	K41+200	K41+600	400	8	3200
	77	K39+600	K40+600	1.000	8	8000
	78	K41+000	K41+200	200	8	1600
	79	K34+900	K35+200	300	8	2400
	80	K57+500	K58+000	500	8	4000

2025 julio	81	K42+820	K42+920	100	8	800
	82	K48+050	K48+150	100	8	800
2025 septiembre	83	K42+820	K43+020	200	8	1600
	84	K43+120	K43+520	400	8	3200
2026 diciembre	85	K10+900	K10+920	20	9	180
	86	K11+060	K11+080	20	10	200
	87	K11+160	K11+180	20	11	220
	88	K11+280	K11+310	30	12	360
	89	K11+980	K12+000	20	13	260
	90	K12+120	K12+150	30	14	420
	91	K12+660	K12+990	330	15	4950
	92	K13+320	K13+330	10	16	160
	93	K13+720	K13+760	40	17	680
	94	K13+920	K14+000	80	18	1440
	95	K16+440	K16+540	100	19	1900
	96	K17+420	K17+490	70	20	1400
	97	K20+330	K20+340	10	21	210
	98	K29+600	K29+650	50	22	1100
	99	K30+960	K31+020	60	23	1380
	100	K31+290				
	101	K31+550	K31+700	150	25	3750
	102	K32+700	K32+890	190	26	4940
	103	K33+000	K33+100	100	27	2700
	104	K33+510	K33+570	60	28	1680
	105	K34+580	K34+780	200	29	5800
	106	K35+630	K35+830	200	30	6000
	107	K36+520	K36+620	100	31	3100
	108	K37+000	K37+150	150	32	4800
	109	K39+300	K39+370	70	33	2310
	110	K40+870	K41+070	200	34	6800
	111	K41+900	K41+940	40	35	1400
	112	K42+100	K42+260	160	36	5760
	113	K41+520	K42+420	900	37	33300
	114	K42+660	K42+710	50	38	1900
	115	K43+000	K43+060	60	39	2340
	116	K43+480	K43+580	100	40	4000
	117	K43+900	K44+000	100	41	4100
	118	K44+330	K44+630	300	42	12600
	119	K46+620	K46+670	50	43	2150
	120	K46+870	K47+010	140	44	6160
	121	K47+100	K47+150	50	45	2250
	122	K48+100	K49+740	1.640	46	75440

- Se continúa garantizado la transitabilidad en el corredor Vial Ruta 4015 Puente Juriepe – Puerto Carreño, no obstante, en el tramo del K30+000 al K33+000, teniendo en cuenta las condiciones en este sector de difícil transitabilidad en la temporada de lluvias. El contratista presento propuesta de intervención para este tramo priorizando la inversión y ejecución para la vigencia del año 2024; la Interventoría da el aval y se aprueba por el supervisor del INVIAS en el acta de comité N.145 del 19 de marzo del 2024 “continuar con los respectivos mantenimientos de acuerdo a lo solicitado por la comunidad respecto a la solución de tramos del K30 al K33, con la construcción del terraplén a la altura de la cota de inundación y la construcción de obras de drenajes (de acuerdo al diseño ajustado y aprobado), conforme a la solicitud hecha por el contratista mediante comunicado 15-2246-346-652-2023 y de acuerdo con la trazabilidad del oficio de Interventoría TR5-ICC-564-24.

- Teniendo en cuenta lo anterior, el contratista durante la vigencia 2024 ejecutó intervenciones de mantenimiento – mejoramiento, según los diseños definidos para el proyecto entre el K30+000 al K33+000, los tramos críticos que se priorizaron y se intervinieron fueron los siguientes: *K33+100-K33+620, K32+890-K33+000, K32+320-K32+700 y K31+420-K31+950*, con las intervenciones ejecutadas se viene garantizando la transitabilidad en condiciones seguras a los usuarios de la vía, en la siguiente imagen se presenta el detalle de la sección trasversal implantada y materializada en campo según diseño definitivo.

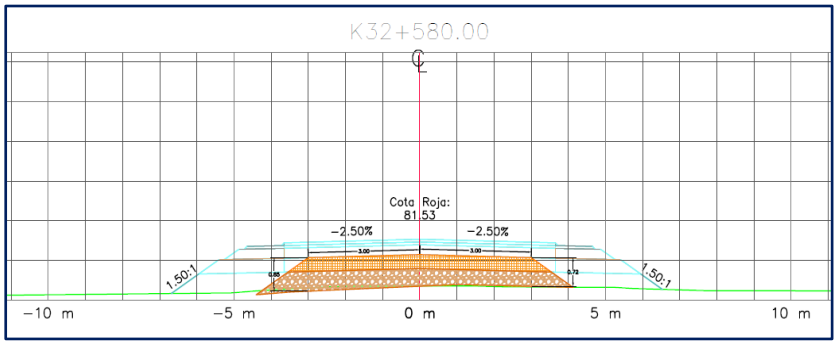


Figura 14 Sección transversal tipo según diseño, materializada altura variable.

- Además, en la vigencia 2025, el contratista realizo intervenciones de mantenimiento para garantizar la transitabilidad, actividades según los estudios y diseños aprobados en los componentes: geométrico, hidráulico, y técnico (topográfico) y de calidad, la intervención consistió en la estabilización del material con él % de cal a nivel de terraplén. Se realizó la construcción de la obra de drenaje en el K42+825 box coulvert, conforme a los diseños definitivos, con el fin de mejorar las condiciones hidráulicas en la temporada de lluvias, en caso de ser necesario continuar con las intervenciones durante el presente periodo, el contratista debe continuar realizando las gestiones ambientales, social y predial. En la siguiente tabla se relaciona los sectores donde se ejecutaron actividades de conformación con adición de material:

ITEM	ABSCISA INICIAL	ABSCISA FINAL	LONGITUD Km
1,00	K42+820	K43+020	0,200
2,00	K43+120	K43+520	0,400
TOTAL			**0,600**

- Durante las vigencias 2022, 2023, 2024 y 2025 el contratista ha ejecutado actividades de mantenimiento en los tramos de pavimento existente, de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico 1. donde se establece: *"el Contratista acometerá el mantenimiento preventivo del corredor vial tales como sello de fisuras y grietas, parcheos y/o bacheos para los sectores en los cuales esté previsto el mantenimiento y en aquellos en los cuales la rehabilitación no se acometerá de manera inmediata, las actividades de rehabilitación serán aprobadas en un sentido excepcional y sin afectar presupuestalmente las principales obras objeto de mejoramiento y/o construcción; en todo caso para las intervenciones tendientes a la rehabilitación se priorizarán las alternativas de parcheos técnicos"*, en la siguientes tablas se resume los tramos intervenidos con actividades de parcheo:

TRAMO DEL PR67+300 - PR96+000			
NUMERO	**COSTADO**	**ABSCISAS**	**LONGITUD (M).**
1	DER	K95+680	3,10
2	DER	K95+672	3,50
3	DER	K95+665	4,00
4	DER	K95+676	1,00
5	DER	K95+598	2,00
6	EJE	K96+000	1,30
7	IZQ	K95+399	1,50
8	DER	K95+457	2,00
9	DER	K95+029	2,10
10	IZQ	K95+000	2,20
11	IZQ	K94+779	9,00
12	DER	K94+779	4,00
13	DER	K94+775	4,00
14	DER	K94+713	3,50
15	DER	K94+700	4,20
16	DER	K94+769	2,30
17	IZQ	K94+082	8,00
18	IZQ	K94+503	3,10
19	IZQ	K94+500	2,60
20	IZQ	K94+498	5,60
21	IZQ	K94+508	2,90
22	DER	K93+347	0,80
23	IZQ	K93+227	0,80
24	EJE	K92+960	1,00
25	DER	K92+950	1,50
26	DER	K83+920	8,00
27	DER	K83+910	7,60
28	IZQ	K83+130	1,00
29	IZQ	K83+128	1,70
TOTAL			**94,30**

TRAMO DEL PR95+902 - PR84+878			
NUMERO	**COSTADO**	**ABSCISAS**	**LONGITUD (m).**
1,00	IZQ	K95+902	8,20
2,00	DER	K95+910	1,60
3,00	IZQ	K95+870	3,00
4,00	IZQ	K95+861	1,60
5,00	IZQ	K95+858	1,60
6,00	IZQ	K95+854	0,80
7,00	EJE	K95+687	2,00
8,00	DER	K95+630	1,55
9,00	DER	K95+626	1,00
10,00	DER	K95+616	2,00
11,00	DER	K95+495	1,80
12,00	EJE	K95+492	2,70
13,00	DER	K95+490	1,40
14,00	DER	K94+952	4,00
15,00	DER	K94+947	2,50
16,00	DER	K94+922	3,20
17,00	IZQ	K94+934	1,40
18,00	IZQ	K94+931	3,00
19,00	DER	K94+650	1,30
20,00	DER	K94+620	1,30
21,00	DER	K94+604	1,80
22,00	DER	K94+549	2,50
23,00	EJE	K94+477	0,50
24,00	EJE	K92+993	2,00
25,00	EJE	K92+980	2,50
26,00	EJE	K92+975	0,70
27,00	EJE	K92+933	1,50
28,00	IZQ	K92+716	2,50
29,00	IZQ	K92+697	0,80
30,00	EJE	K92+402	2,30
31,00	EJE	K92+321	2,25
32,00	EJE	K92+088	1,00
33,00	EJE	K85+400	1,70
34,00	DER	K84+975	1,90
35,00	IZQ	K84+892	1,40
36,00	IZQ	K84+885	0,70
37,00	EJE	K84+882	1,10
38,00	IZQ	K84+878	1,20
TOTAL			**74,30**

ITEM	ABSCISA INICIAL	LONGITUD	COSTADO
1,00	PR96+140	1,00	CD
2,00	PR96+200	0,80	CD
3,00	PR95+800	1,00	CD
4,00	PR95+410	2,00	CD
5,00	PR95+820	5,00	CI
6,00	PR95+415	1,20	CI
7,00	PR95+010	3,40	DER
8,00	PR94+960	2,50	DER
9,00	PR94+820	1,50	DER
10,00	PR94+805	1,00	DER
11,00	PR94+810	2,00	DER
12,00	PR94+790	4,10	EJE
13,00	PR94+700	2,00	DER
14,00	PR94+510	5,10	IZQ
15,00	PR92+200	1,80	EJE
16,00	PR92+600	1,40	EJE
17,00	PR92+940	1,00	DER
18,00	PR93+060	1,70	IZQ
19,00	PR94+440	1,00	IZQ
20,00	PR91+480	3,50	IZQ
21,00	PR91+560	2,30	EJE
22,00	PR88+300	1,70	EJE
23,00	PR85+480	2,80	DER
24,00	PR85+460	7,00	DER
25,00	PR85+470	1,50	DER
26,00	PR85+450	1,00	DER
27,00	PR83+250	1,00	EJE
28,00	PR83+051	3,50	EJE
29,00	PR83+036	7,20	EJE
30,00	PR96+200	2,00	IZQ
31,00	PR96+200	0,80	EJE
32,00	PR96+200	0,80	DER
33,00	PR96+080	0,80	EJE
34,00	PR96+080	0,80	IZQ
35,00	PR95+700	0,80	DER
36,00	PR95+685	0,80	DER
37,00	PR95+545	0,80	DER

38,00	PR95+540	1,00	DER
39,00	PR96+260	4,50	DER
40,00	PR95+515	1,00	DER
41,00	PR95+505	1,00	DER
42,00	PR95+480	1,00	DER
43,00	PR95+055	0,80	DER
44,00	PR95+050	0,80	IZQ
45,00	PR95+040	1,40	IZQ
46,00	PR94+910	2,00	IZQ
47,00	PR94+515	0,80	DER
48,00	PR94+495	0,80	IZQ
49,00	PR92+900	0,80	IZQ
50,00	PR92+890	2,00	IZQ
51,00	PR92+845	0,80	IZQ
52,00	PR92+810	1,20	EJE
53,00	PR92+805	0,80	IZQ
54,00	PR92+805	0,80	EJE
55,00	PR92+800	0,80	IZQ
56,00	PR92+785	0,80	IZQ
57,00	PR92+780	0,80	IZQ
58,00	PR92+635	1,40	EJE
59,00	PR92+630	1,70	EJE
60,00	PR95+920	1,30	DER
61,00	PR92+245	1,30	EJE
62,00	PR92+240	2,70	EJE
63,00	PR90+210	1,10	DER
64,00	PR89+495	1,00	EJE
65,00	PR88+835	0,80	IZQ
66,00	PR86+200	0,80	DER
67,00	PR84+180	0,80	IZQ
68,00	PR84+180	0,80	IZQ
69,00	PR84+170	2,50	IZQ
70,00	PR83+590	2,30	IZQ
71,00	PR83+575	1,40	IZQ
72,00	PR96+270	9,00	DER
73,00	PR96+270	0,80	IZQ
74,00	PR84+170	7,40	IZQ
75,00	PR83+510	0,80	DER
76,00	PR83+380	1,00	IZQ
77,00	PR83+370	0,80	IZQ

- El Contratista de obra, continúa con el suministro y acopio de materiales pétreos como arena, triturado, cemento para producción de concretos, cemento asfaltico, emulsión asfáltica y cal mediante el transporte Fluvial, el acopio lo realiza en el campamento de obra finca Nápoles PR61+300.

- Fueron otorgadas las resoluciones por la Agencia Nacional de Minería ANM para las siguientes Autorizaciones temporales, para el aprovechamiento de material de la zona, las cuales se escriben a continuación:

  - RESOLUCIÓN No. RES-210-5525 del 16 de septiembre de 2022 “Por medio de la cual se concede la Autorización Temporal No. 506044” - Predio Arrendajo. Contratista realizo solicitud de renuncia a la AT ante la ANM.
  - RESOLUCIÓN No. RES-210-5489 del 01 de septiembre de 2022 “Por medio de la cual se concede la Autorización Temporal No. 506518” - Predio La Paz. Contratista realizo solicitud de renuncia a la AT ante la ANM.
  - RESOLUCION No. RES-210-5491 del 1 de septiembre de 2022 “Por medio de la cual se concede la Autorización Temporal No. 506043” – Predio Nápoles. Para esta fuente de material se cuenta con Licencia Ambiental expedida por CORPORINOQUIA con la Res. 500.36.23.1566 del 11 de octubre de 2023.
  - RESOLUCIÓN No. RES-210-5488 del 1 de septiembre de 2022 “Por medio de la cual se concede la Autorización Temporal No. 506520” - Predio La Bendición. En Tramite de la Licencia Ambiental Temporal.

- Planta de Asfalto, durante el periodo se realizó mantenimiento a cada componente de la planta. A continuación, se describen las partes que componen los elementos de la planta de asfalto:

  - Caseta de mando
  - Silo de descarga de asfalto
  - Tambor secador
  - Sistema elevación cangilones
  - Sistema chimenea Heatec
  - Sistema caldera Heatec
  - Sistema de 4 tolvas para agregados
  - Tanques para asfalto
  - Tanque de combustible
  - Tanque de gas
  - Tanque de emulsión Compresor de aire
  - Generadores y plantas de energía necesarios para cada componente.
  - Construcción de tanque de sedimentación para el manejo y tratamientos de lodos, (residuos sólidos).

- El plan de trabajo previsto para la vigencia 2026, presentado preliminarmente por el contratista, se resume en las siguientes actividades a ser ejecutadas:

1. Actividades de mantenimiento, se tiene previsto realizar intervenciones en los tramos en afirmado y en los tramos pavimentados actividades de parcheo en los puntos con mayor deterioro previo a recorridos e inspecciones.

2. Actividades de mejoramiento.

- Señalización y seguridad vial K60+430 AL K66+930 L=6,5km.
- Protección de los taludes del terraplén, entre el K61+227 AL K61+327 CD. Longitud 100ml.

- Tramo K60+430 – K58+930 L=1,5KM.

  Pavimento 2nda capa.
  Señalización y seguridad vial
  Tramos protección talud observación.
  Protección de los taludes del terraplén

- Tramo K58+930 – K54+990 L=3.940KM 2026 y K49+990 – K49+340 L=0,560KM 2026.

  Desmonte, limpieza.
  Zona de transición.
  Terraplén corona, base estabilizada.
  Obras de drenaje 14 unidades. Box coulvert.
  Accesos 7 unidades.
  Pavimento 1ra y 2nda capa.
  Señalización y seguridad vial.
  Protección de los taludes del terraplén

- En las siguientes tablas resumen, se presenta el avance ejecutado acumulado en los trabajos de mejoramiento en las capas del terraplén como son: zona de transición del terraplén, desde el K55+400 al K66+920 por el Costado derecho, y por el Costado izquierdo, actividad de excavación mecánica, se realiza el mezclado del material de excavación más el (%) de cal según diseño especificación particular EP-236, conformación por capa, se realiza humectación, compactación, y toma de densidades para liberar cada tramo intervenido.

- Capa a nivel de núcleo, y corona de terraplén; costado derecho e izquierdo, material de la zona (cantera) mezclado con él (%) de cal según diseño especificación particular EP-236, se realiza humectación, compactación, y toma de densidades para liberar por capas, la comisión de topografía realiza el control de las capas según diseño.

- Capa a nivel de estructura de base; costado derecho e izquierdo, material de la zona (cantera) mezclado con él (%) de cal según diseño especificación particular EP-330, se realiza humectación, compactación, y toma de densidades para liberar por capas, la comisión de topografía realiza el control de las capas según diseño, se realizó correcciones de los niveles entre capas.

Tabla 6 Avance acumulado zona de transición de terraplén.

ABSCISA INICIAL	ABSCISA FINAL	LONGITUD		ABSCISA INICIAL	ABSCISA FINAL	LONGITUD
COSTADO IZQUIERDO		Km		COSTADO DERECHO		Km
K66+930	K58+930	8,00		K66+930	K58+930	8,00
K58+930	K58+800	0,13		K58+930	K58+800	0,13
K58+800	K58+000	0,80		K58+800	K57+800	1,00
K58+000	K55+400	2,60		K57+800	K56+750	1,05
TOTAL		11,53		TOTAL		10,18

Tabla 7 Avance acumulado núcleo de terraplén.

ABSCISA INICIAL	ABSCISA FINAL	LONGITUD	ABSCISA INICIAL	ABSCISA FINAL	LONGITUD
COSTADO IZQUIERDO		Km	COSTADO DERECHO		Km
K66+938	K60+350	6,59	K66+938	K60+350	6,59
K59+800	K59+720	0,08	K59+900	K59+320	0,58
K60+350	K59+800	0,55	K59+320	K58+930	0,39
K59+720	K59+050	0,67	K60+350	K59+900	0,45
K59+050	K58+930	0,12	K58+930	K58+550	0,38
K58+930	K57+500	1,43	K58+550	K56+750	1,80
TOTAL		9,44	TOTAL		10,19

Tabla 8 Avance corona de terraplén.

ABSCISA INICIAL	ABSCISA FINAL	LONGITUD	ABSCISA INICIAL	ABSCISA FINAL	LONGITUD
COSTADO IZQUIERDO		Km	COSTADO DERECHO		Km
K66+938	K60+350	6,59	K66+938	K60+350	6,59
K59+900	K59+050	0,85	K60+350	K59+900	0,45
K60+350	K59+900	0,45	K59+900	K59+320	0,58
K59+050	K58+930	0,12	K59+320	K58+930	0,39
K58+930	K58+800	0,13	K58+930	K58+800	0,13
K58+800	K58+300	0,50	K58+800	K58+280	0,52
K58+120	K57+500	0,62	K58+120	K57+500	0,62
TOTAL		9,26	TOTAL		9,28

Tabla 9 Avance capa de base estabilizada *(material de la explanación)*.

BASE ESTABILIZADA CON CAL						
ABSCISA INICIAL	**ABSCISA FINAL**	**LONGITUD**		**ABSCISA INICIAL**	**ABSCISA FINAL**	**LONGITUD**
COSTADO IZQUIERDO		**Km**		**COSTADO DERECHO**		**Km**
K66+938	K65+920	1,02		K66+938…	K65+920	1,02
K65+920	K64+920	1,00		K65+920	K64+920	1,00
K64+920	K63+920	1,00		K64+920	K63+920	1,00
K63+920	K62+920	1,00		K63+920	K62+920	1,00
K62+920	K61+920	1,00		K62+920	K61+920	1,00
K61+920	K60+350	1,57		K61+920	K60+350	1,57
K60+350	K58+930	1,42		K60+350	K58+930	1,42
TOTAL		**8,01**		**TOTAL**		**8,01**

Tabla 10 Avance acumulado en adecuación y/o construcción de accesos.

ITEM	ABSCISAS	COSTADO	LONGITUD (m).
1	K65+964	DER	6
2	K65+878	DER	6
3	K65+548	DER	6
4	K66+746	IZQ	6
5	K66+440	IZQ	6
6	K66+275	IZQ	6
7	K65+336	IZQ	6
8	K65+048	IZQ	6
9	K65+798	DER	6
10	K65+390	DER	6
11	K65+239	DER	6
12	K65+670	IZQ	6
13	K64+415	IZQ	6
14	K64+148	IZQ	6
15	K63+912	IZQ	6
16	K63+670	IZQ	6
17	K65+742	IZQ	6
18	K64+085	IZQ	6
19	K63+457	IZQ	6
20	K62+690	DER	6
21	K62+690	IZQ	6
22	K62+200	IZQ	6
23	K61+500	IZQ	6
24	K62+020 (dos unidades)	IZQ	12
25	K61+335	IZQ	6
26	K61+250	IZQ	6
27	K60+810	DER	6
28	K60+206	IZQ	6
29	K59+251	DER	6
30	K66+770	IZQ	6
31	K58+151	IZQ	6
32	K57+553,50	DER	6
33	K57+646	DER	6
34	K57+995,50	DER	6

- Instalación Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-0, en la siguiente tabla resumen se presenta los tramos que han sido intervenidos:

Tabla 11 Avance instalación riego de imprimación.

COSTADO	ABSCISA INICIAL	ABSCISA FINAL	LONGITUD Km
DERECHO	K58+930	K66+937	8,01
IZQUIERDO	K58+930	K66+937	8,01

- Colocación e instalación de mezcla densa en caliente Tipo MDC-19, según diseño *MEZCLA ASFÁLTICA POR EL MÉTODO MARSHALL MEZCLA DENSA EN CALIENTE MDC-19 ESPECIFICACIÓN INVÍAS ARTÍCULO 450-22*, se ha avanzado en primera capa, con un ancho de 9.30m, y ancho por carril de 4.65m y un espesor de 7cm, se garantiza el avance lineal programado durante la presente vigencia, en la siguiente tabla resumen se presenta el avance acumulado ejecutado a corte del presente informe:

Tabla 12 Avance primera capa Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19.

CARRIL	ABSCISA INICIAL	ABSCISA FINAL	LONGITUD Km
DERECHO	K58+930	K66+937	8,01
IZQUIERDO	K58+930	K66+937	8,01

- Durante el periodo se realizó la instalación de riego de liga con emulsión asfáltica CRR-1, en la siguiente tabla resumen se presenta el acumulado de los tramos intervenidos:

Tabla 13 Avance instalación riego de liga con emulsión asfáltica.

CARRIL	ABSCISA INICIAL	ABSCISA FINAL	LONGITUD Km
DERECHO	K59+751	K66+937	7,19
IZQUIERDO	K59+751	K66+937	7,19

- Colocación e instalación de la mezcla densa en caliente Tipo MDC-19, según diseño *MEZCLA ASFÁLTICA POR EL MÉTODO MARSHALL MEZCLA DENSA EN CALIENTE MDC-19 ESPECIFICACIÓN INVÍAS ARTÍCULO 450-22*, durante el presente año se ha avanzado en la colocación de segunda capa, con un ancho de 7.30m, y ancho por carril de 3.65m y un espesor de 5cm, en la siguiente tabla resumen se presenta el acumulado de los tramos intervenidos:

Tabla 14 Avance segunda capa Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19.

CARRIL	ABSCISA INICIAL	ABSCISA FINAL	LONGITUD Km
DERECHO	K59+751	K66+937	7,19
IZQUIERDO	K59+751	K66+937	7,19

- La comisión de topografía del contratista, continúa con las actividades de medición, cálculo del volumen de material que ha sido instalado en los tramos de mejoramiento, localización de obras de drenaje según diseño; chequeo para liberación de base a cota terminada según diseño. Además, se realiza localización replanteo del eje de diseño de la vía, chaflanes para definir los bordes del terraplén costado derecho e izquierdo, verificación de las cotas de acuerdo a las capas según el diseño de la rasante final, localización obras de drenaje (alcantarillas y box coulvert), y localización de accesos.

- Se realizó instalación de señalización vertical preventiva para informarle al usuario la condición del sector, con el fin de mejorar la seguridad vial, en la siguiente tabla se presenta los sectores donde fue instalada.

Tabla 15 sectores donde se instala la señalización vertical.

No	COSTADO	TIPO	ABSCISAS
1	DER	SP-38	K0+000
2	IZQ	SP-38	K6+500
3	DER	SP-28	K27+500
4	DER	SP-28	K46+450
5	IZQ	SP-28	K48+550
6	DER	SP-28	K58+170
7	DER	SP-26	K9+550
8	DER	SP-26	K11+600
9	IZQ	SP-26	K11+750
10	DER	SP-26	K13+750
11	IZQ	SP-26	K13+900
12	DER	SP-26	K19+750
13	IZQ	SP-26	K20+100
14	DER	SP-26	K31+450
15	IZQ	SP-26	K33+700
16	DER	SP-26	K45+900
17	DER	SP-24	K8+000
18	DER	SP-24	K17+650
19	DER	SP-24	K26+600
20	IZQ	SP-24	K27+200
21	DER	SP-44	K28+350
22	IZQ	SP-44	K34+450

- Se avanza en la construcción de las obras de drenaje transversal, tramo en intervención (K58+260 al K66+930), adicionalmente se avanza en la construcción del box coulvert en el K42+825, de acuerdo a los diseños se intervendrán: alcantarillas dobles, sencilla diámetro(Ø36”), ampliación box coulvert existentes, construcción box coulvert nuevos, en la siguiente tabla y grafica se presenta el avance acumulado ejecutado:

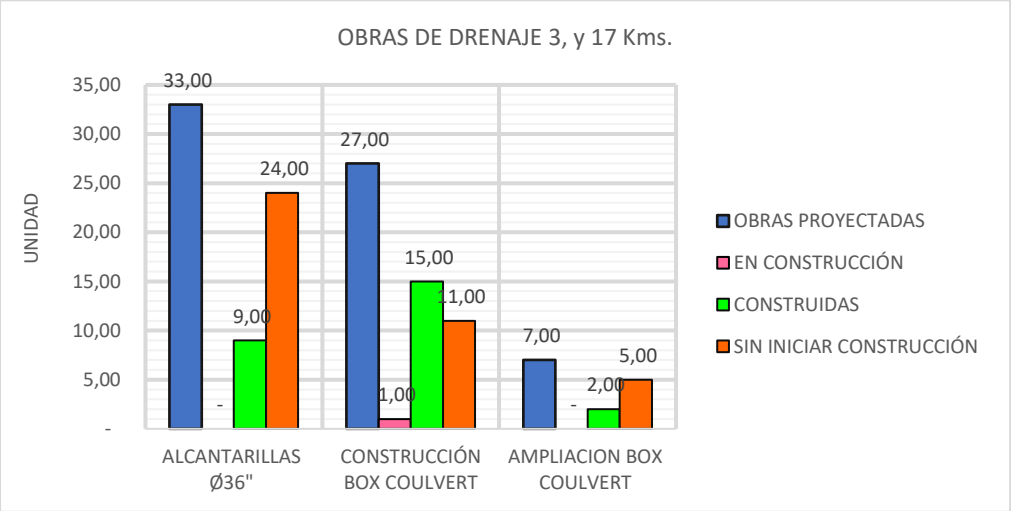
Tabla 16 Obras de drenaje en intervención.

No	ABSCISA	TIPOLOGÍA
1	K66+789	ALCANTARILLA
2	K66+377	ALCANTARILLA
3	K66+150	ALCANTARILLA
4	K65+825	ALCANTARILLA
5	K65+600	ALCANTARILLA
6	K65+870	BOX COULVERT
7	K65+849	BOX COULVERT
8	K65+200	ALCANTARILLA
9	K64+740	ALCANTARILLA
10	K64+300	ALCANTARILLA
11	K64+020	ALCANTARILLA
12	K63+688	BOX COULVERT
13	K63+356	BOX COULVERT
14	K62+954	BOX COULVERT
15	K62+552	BOX COULVERT
16	K62+150	BOX COULVERT
17	K61+748	BOX COULVERT
18	K61+329	BOX COULVERT
19	K60+909	BOX COULVERT
20	K60+489	BOX COULVERT
21	K60+118	BOX COULVERT
22	K59+750	BOX COULVERT
23	K59+382	BOX COULVERT
24	K59+014	BOX COULVERT
25	K42+825	BOX COULVERT
26	K58+260	BOX COULVERT
27	K58+278	BOX COULVERT

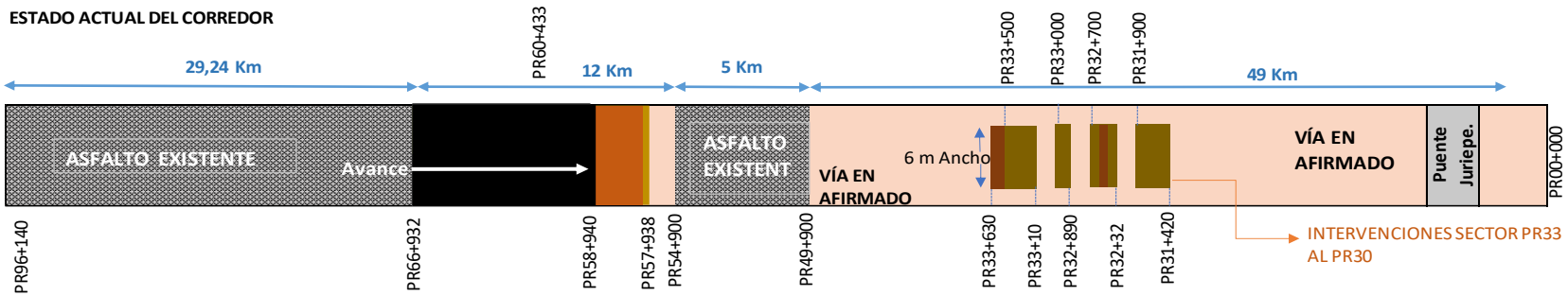
Tabla 17 Seguimiento acumulado construcción obras de drenaje transversal (Tramo 3 y 17Kms).

DESCRIPCION	OBRAS PROYECTADAS	EN CONSTRUCCIÓN	CONSTRUIDAS	SIN INICIAR CONSTRUCCIÓN
ALCANTARILLAS Ø36"	33,00	-	9,00	24,00
CONSTRUCCIÓN BOX COULVERT	27,00	1,00	15,00	11,00
AMPLIACION BOX COULVERT	7,00	-	2,00	5,00
TOTAL	**67,00**	**1,00**	**26,00**	**40,00**

Figura 15 Seguimiento acumulado construcción obras de drenaje (3 y 17Kms).



- En la siguiente imagen se observa el avance lineal de las actividades ejecutadas acumuladas.



CONVENCIÓN DE AVANCES	PROGRAMADO		EJECT. ACUM.	ABSC. INICIAL	ABSC. FINAL
	META FÍSICA 2026	META FÍSICA ACUM.			
ZONAS PARA MANTENIM. C. ASFÁLTICA EXISTENTE	34,24 Km	34,24 Km	307 m2	K96+140	K66+990
ZONAS PARA MANTENIM. VÍA EN AFIRMADO	20,00 Km	54,42 Km	0,0 Km	K49+900	K00+000
NÚCLEO TERRAPLÉN	4,50 Km	12,55 Km	9,00 Km	K66+938	K57+938
NÚCLEO T. PR30 - PR33	0,00 Km	1,55 Km	1,55 Km	K33+630	K31+420
CORONA TERRAPLÉN	4,50 Km	12,55 Km	9,00 Km	K66+938	K57+938
CORONA T. PR30 - PR33	0,00 Km	1,11 Km	1,11 Km	K33+630	K33+500
BASE EN MAT. ESTAB.	4,50 Km	12,55 Km	8,08 Km	K66+938	K58+930
CARPETA ASFÁLTICA 1a. Capa (e=7cm)	4,50 Km	12,50 Km	8,0 Km	K66+938	K58+940
CARPETA ASFÁLTICA 2a. Capa (e=7cm)	4,81 Km	12,50 Km	6,50 Km	K66+937	K59+751

Figura 16 Avance lineal actividades ejecutadas - Contrato de obra INVIAS 2254 de 2021.

- Se avanza con la instalación de la señalización vertical de acuerdo a los diseños, en la siguiente figura se presenta el avance acumulado ejecutado:

Figura 17 Señalización vertical, sectores instalados.

TIPOLOGIA	Tipo de señal propuesta	Cantidad instalada	Localización de la señal - Abscisa
REGLAMENTARIA	 LIMITE DE VELOCIDAD **SR-30**	15	K65+700 CI K65+790 CD K66+795 CD K64+695 CI K64+795 CD K62+330 CI K62+785 CD K63+350 CI K63+695 CI K63+790 CD K60+784 CD K61+335 CI K61+783 CD K60+190 CD K60+090 CI
PREVENTIVA	 RIESGO DE ACCIDENTE **SP-67**	3	K60+060 CI K61+305 CI K62+815 CD
PREVENTIVA	 CURVA PRONUNCIADA A LA IZQUIERDA **SP-03**	3	K60+130 CD K63+610 CI k59+040 CI

TIPOLOGIA	Tipo de señal propuesta	Cantidad instalada	Localización de la señal - Abscisa
PREVENTIVA	 VIA LATERAL DERECHA **SP-13**	2	K61+470 CI K65+628 CD
PREVENTIVA	 CURVA PRONUNCIADA A LA DERECHA **SP-04**	2	K63+320 CD K60+715 CI
PREVENTIVA	 **SP-49**	4	K65+295 CD K66+190 CI K62+270 CD K61+830 CI
PREVENTIVA	 VIA LATERAL IZQUIERDA **SP-12**	3	K61+030 CD K66+128 CI K65+475 CI

TIPOLOGIA	Tipo de señal propuesta	Cantidad instalada	Localización de la señal - Abscisa
INFORMATIVA	 **SI-04**	8	k60+000 CD K61+000 CI K62+000 CD K64+000 CD K65+000 CI K66+000 CD K67+000 CI k63+000 CI
PREVENTIVA	 **DELINEADOR DE CURVA HORIZONTAL FIG-01**	68	K63+385-63+580 (22) CI K60+189-K60+689 (52) CD
PREVENTIVA	 **SP-24**	1	K66+900 CI

3.2.3 Seguimiento a ítems no previstos.

En la siguiente tabla se relaciona las actividades no previstas que han sido aprobadas en la ejecución del proyecto, cumpliendo con lo establecido en el *"INSTRUCTIVO ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS" MEPI-MN1-IN-10.* Cuyos Precios No previstos fueron acordados con el contratista y con la No Objeción por parte del INVIAS, los cuales corresponden al Contrato de Obra INVIAS 2254 – 2021, Tramo 2 JURIEPE - PUERTO CARREÑO.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
NP1 T2	Tubería de concreto reforzada clase III 28 Mpa 900 mm de diámetro interior.
NP2 T2	Suministro de cal viva para suelo cal.
NP3 T2	Estabilización y mejoramiento de suelos de subrasante y terraplén con CAL VIVA (No incluye suministro de CAL, No incluye compra de material a estabilizar, No incluye transporte de material a estabilizar).
NP4 T2	Estabilización y mejoramiento de suelos de subrasante, terraplén y base con CAL VIVA (No incluye suministro de CAL, incluye compra de material a estabilizar, No incluye transporte de material a estabilizar).
NP 5 T2	Cinta flexible para sellos de juntas (suministro e instalación)
NP 6 T2	Geomalla Biaxial

3.3. Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría.

El contratista inicialmente determino la sección transversal de la vía, teniendo como base los estudios y diseño entregados por el INVIAS, como lo definido el manual de diseño geométrico de carreteras del INVIAS, y en el Anexo Técnico 1. Además, la Interventoría reitero al contratista la obligación en cuanto a que las intervenciones que se realicen sobre los estudios y diseños durante la etapa de pre construcción, deberán observar y atender los criterios de optimización técnica consignados en resolución 20213040041135 del 13 de septiembre de 2021. Con base a lo anterior el contratista analizo una alternativa para el diseño de la estructura del pavimento. Dentro de este análisis contemplo utilizar el material de préstamo de ripio existente en la zona estabilizado como la cal, y elaboro las especificaciones particulares basándose con la especificación del articulo 236-22 Estabilización de suelos de subrasante y terraplén con cal, y con el artículo 330-22 afirmados, subbases, bases granulares y capas granulares estabilizadas.

No obstante, a lo anterior el INVIAS solicito al Contratista el cumplimiento en lo que respecta a la gestión de la infraestructura sostenible, de acuerdo con los parámetros establecidos en la Política de Sostenibilidad para la infraestructura de Transporte del Instituto, adoptada mediante la Resolución 405 del 13 de febrero de 2020. Por lo que el contratista debe continuar con el análisis de nuevas tecnologías con las especificaciones generares de construcción con respecto al *"Artículo 237-22, Estabilización de suelos con productos químicos no tradicionales"*. Por lo anterior se está a la espera del pronunciamiento por parte del INVIAS, con relación a los lineamientos contractuales y directrices, para que el contratista avance con los estudios adicionales solicitados por el INVIAS, para la alternativa de estabilización de suelo característico de la zona con aditivo químico no tradicional.

En la siguiente figura se detalla la sección trasversal de diseño de la vía, como la validación de la estructura del pavimento a ser construida en las actividades de mejoramiento previstas:

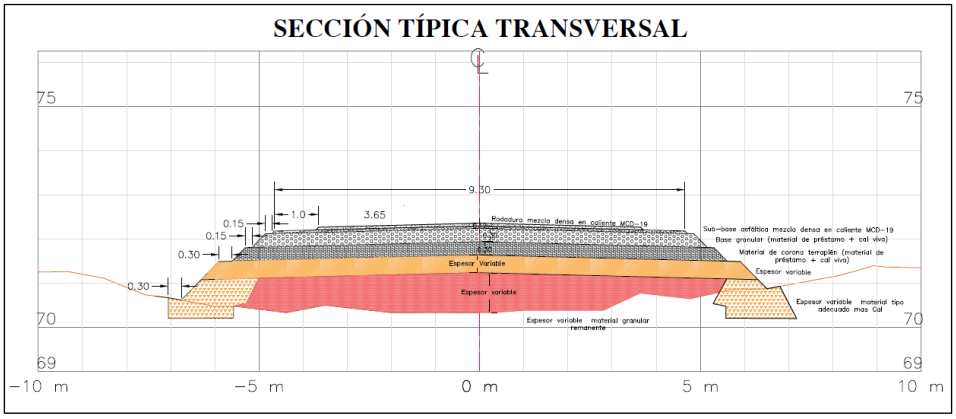


Figura 18 Sección transversal típica de la vía Nacional 4015, correspondientes al Contrato de obra INVIAS 2254 de 2021.

Una vez definida la fórmula de trabajo para la estabilización del material de la zona más % cal según diseño, se avanza con el mejoramiento del terraplén en la zona de transición, como en el núcleo, se realiza el mezclado con él (%) de cal y se realiza la conformación por cada capa, en la siguiente tabla resumen se detalla los (%) a utilizar en las intervenciones.

Tabla 18. Relación dosificación (%) de cal para las diferentes capas de la estructura del pavimento.

Base material proveniente de la zona estabilizado con cal.	Material Ripio con 4% Cal CBR >100%
Material de la zona estabilizado con cal - corona.	Material Ripio con 3,5% Cal CBR>10%
Terraplén de la zona estabilizado con cal - (núcleo).	Material Ripio con 3% Cal CBR>5%
Zona de transición (Mejoramiento).	Material Ripio con 3% Cal CBR>5%

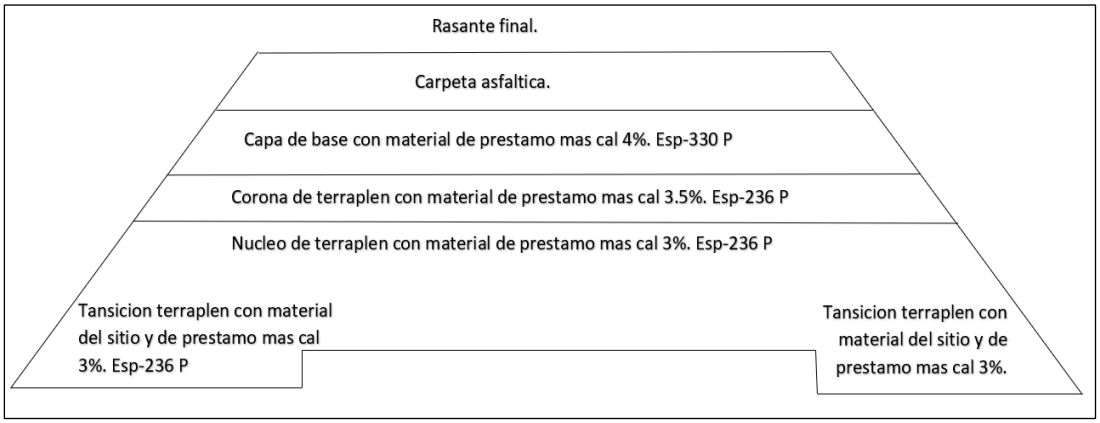


Figura 19 Estructura de pavimento, material de la zona más % de cal.

Tabla 19. Validación estructura pavimento tramos PR0+000 al PR49+900, PR54+900 PR66+900 Vía Nacional 4015.

DESDE	HASTA	C. Asfáltica	BG (Mat. préstamo más cal)	CORONA (Mat. préstamo más cal)
		mm.	mm.	mm.
PR0+000	PR3+000	130	250	350
PR3+000	PR11+000	130	250	350
PR11+000	PR24+000	120	300	350
PR24+000	PR32+000	130	300	350
PR32+000	PR36+000	130	250	350
PR36+000	PR41+900	120	300	350
PR41+900	PR44+090	120	300	300
PR44+090	PR46+500	120	300	350
PR46+500	PR49+900	120	300	300
PR54+900	PR59+440	130	250	300
PR59+440	PR60+940	120	300	350
PR60+940	PR62+490	130	250	300
PR62+490	PR63+900	120	300	350
PR63+900	PR65+020	120	350	320
PR65+020	PR66+900	120	300	320

Tabla 20. Relación obras de drenaje trasversal según diseños, tramos: (para 3Kms PR63+900 al PR66+900; para 27Kms PR29+900 A PR49+900 y PR54+900 A PR63+900).

TRAMO	N° OBRA	ABSCISA	EXISTENTE	OBSERVACIÓN	
				DEMOLER	NUEVA/PROLONGAR
K66+900 - K65+020	1	K66+789	N.A.		Nuevo
	2	K66+407	N.A.		Nuevo
	3	K66+150	N.A.		Nuevo
	4	K65+870	**Box 1x1**	NO	Prolongar
	5	K65+849	**Box 2x1**	NO	Prolongar
	6	K65+825	**2 Tubos 24"**	SI	Nuevo
	7	K65+600	N.A.		Nuevo
	8	K65+200	N.A.		Nuevo
K65+020 - K63+900	9	K64+740	**2 Tubos 24"**	SI	Nuevo
	10	K64+300	**2 Tubos 24"**	SI	Nuevo
	11	K64+020	**2 Tubos 24"**	SI	Nuevo
K63+900 - K60+900	12	K63+688	N.A.		Nuevo
	13	K63+356	N.A.		Nuevo
	14	K62+954	N.A.		Nuevo
	15	K62+552	N.A.		Nuevo
	16	K62+150	N.A.		Nuevo
	17	K61+748	**2 Tubos 24"**	SI	Nuevo
	18	K61+329	N.A.		Nuevo
	19	K60+909	N.A.		Nuevo
K60+900 - K57+000	20	K60+489	**2 Tubos 24"**	SI	Nuevo
	21	K60+118	N.A.		Nuevo
	22	K59+750	N.A.		Nuevo
	23	K59+382	N.A.		Nuevo
	24	K59+014	N.A.		Nuevo
	25	K58+646	N.A.		Nuevo
	26	K58+278	**2 Tubos 24"**	SI	Nuevo
	27	K58+260	**1 tubo 24"**	SI	Nuevo
	28	K57+870	N.A.		Nuevo
	29	K57+480	**Box 2x1,5**	NO	Prolongar
	30	K57+195	**1 tubo 24"**	SI	Nuevo
	31	K57+138	**1 tubo 24"**	SI	Nuevo
K57+000- K54+900	32	K56+750	N.A.		Nuevo
	33	K56+365	N.A.		Nuevo
	34	K55+980	N.A.		Nuevo
	35	K55+595	N.A.		Nuevo
	36	K55+210	N.A.		Nuevo
	37	K54+825	N.A.		Nuevo
K49+900 - K46+000	38	K49+685	N.A.		Nuevo
	39	K49+285	N.A.		Nuevo
	40	K48+885	N.A.		Nuevo
	41	K48+485	N.A.		Nuevo
	42	K48+085	**2 Tubos 36"**	SI	Nuevo
	43	K48+013	**2 Tubos 36"**	SI	Nuevo
	44	K47+705	N.A.		Nuevo
	45	K47+397	N.A.		Nuevo

	46	K47+089	**Box 2x2**	NO	Prolongar
	47	K46+616	**Box 2x2**	NO	Prolongar
	48	K46+310	N.A.		Nuevo
	49	K46+002	**Box 2x2**	NO	Prolongar
K46+000-K44+090	50	K45+646	N.A.		Nuevo
	51	K45+289	N.A.		Nuevo
	52	K44+932	N.A.		Nuevo
	53	K44+575	N.A.		Nuevo
	54	K44+218	**Box 2x1**	NO	Prolongar
K44+090 - K29+900	55	K43+875	N.A.		Nuevo
	56	K43+525	N.A.		Nuevo
	57	K43+175	N.A.		Nuevo
	58	K42+825	N.A.		Nuevo
	59	K42+475	N.A.		Nuevo
	60	K42+125	N.A.		Nuevo
	61	K41+775	N.A.		Nuevo
	62	K41+242	N.A.		Nuevo
	63	K40+892	N.A.		Nuevo
	64	K40+590	N.A.		Nuevo
	65	K40+288	N.A.		Nuevo
	66	K39+950	N.A.		Nuevo
	67	K39+684	N.A.		Nuevo
	68	K39+382	N.A.		Nuevo
	69	K39+030	N.A.		Nuevo
	70	K38+778	N.A.		Nuevo
	71	K38+476	N.A.		Nuevo
	72	K38+174	N.A.		Nuevo
	73	K37+872	N.A.		Nuevo
	74	K37+185	N.A.		Nuevo
	75	K36+840	N.A.		Nuevo
	76	K36+480	N.A.		Nuevo
	77	K36+150	N.A.		Nuevo
	78	K35+805	N.A.		Nuevo
	79	K35+460	N.A.		Nuevo
	80	K35+115	N.A.		Nuevo
	81	K34+770	N.A.		Nuevo
	82	K34+410	N.A.		Nuevo
	83	K34+031	N.A.		Nuevo
	84	K33+713	N.A.		Nuevo
	85	K33+395	N.A.		Nuevo
	86	K33+080	N.A.		Nuevo
	87	K32+759	N.A.		Nuevo
	88	K32+450	N.A.		Nuevo
	89	K32+123	N.A.		Nuevo
	90	K31+480	N.A.		Nuevo
	91	K31+330	N.A.		Nuevo
	92	K31+086	N.A.		Nuevo

	93	K30+847	N.A.		Nuevo
	94	K30+410	N.A.		Nuevo
	95	K30+074	N.A.		Nuevo
	96	K29+828	N.A.		Nuevo

A continuación, se hace una breve descripción de las actividades ejecutadas durante el periodo del mes de enero del 2026 por parte de la Interventoría:

3.4. Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría

3.4.1. Gestión Técnica.

- Se realiza seguimiento y control a la programación de obra vigente, como a la reprogramación al programa de inversión versión No.5.

- Se realiza inspección y verificación a las actividades de mejoramiento en el tramo entre las abscisas K56+750 al K58+930 las cuales han sido: intervención conformación del terraplén en material proveniente de la explanación fuente Nápoles, mezclado con él % de cal según diseño, para cada una de las capas, hasta nivel de base estabilizada, construcción de obras de drenaje según diseño, adecuación y/o construcción de accesos.

- Se continua con la inspección y verificación de la primera y segunda de pavimento, donde se colocó Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19 de acuerdo al diseño, primera capa del PR58+930 al PR66+938 y segunda capa del PR60+430 al PR66+938.

- En el sector del *PR67+000 al PR96+000* tramo de pavimento existente, donde se realizó recorrido con la AMV, contratista e interventoría, para identificar los puntos que se intervinieron y que se priorizaron aproximadamente 77 puntos donde se ejecutaron actividades de parcheo, en estos puntos se garantiza la transitabilidad a los usuarios de la vía.

- Se realiza inspección y verificación a las actividades de mantenimiento en los tramos en afirmado definidos, conforme a la programación de obra vigente, se garantiza la transitabilidad en estos sectores c.

- Se realiza inspección, verificación a las actividades de mejoramiento, donde el contratista de obra avanza con los trabajos de la propuesta de empradización y protección del talud del terraplén mediante, estolones y siembra de semilla, viene implementando acciones correctivas en el proceso de intervención reconformando el talud colocando una capa de material de descapote y realizando resiembra de semillas.

- Se realiza inspección al estado actual de la señalización vertical preventiva instalada por el contratista, y además a los PMT instalados en los tramos de obra.

- Se realiza recorridos a los frentes de obra y al campamento del Contratista, para verificar y supervisar las actividades concernientes a las áreas técnicas, ambiental, social, de sostenibilidad y de SST.
- Con respecto a los documentos contractuales y al Manual de Interventoría, la Interventoría elabora los Informes semanales, mensual, e información solicitada por la entidad, la entrega de estos insumos se realiza en medio magnético, vía correo electrónico, WhatsApp, además se tramitan mediante comunicados.

- Se realiza revisión y análisis de la correspondencia recibida; además, mediante comunicados se remite la respuesta, y se realizan los requerimientos y solicitudes por la Interventoría hacia el contratista, se realizan solicitudes y consultas a la entidad contratante. Se realiza también solicitudes y requerimientos mediante correo electrónico E-mail a todas las partes involucradas.

- Se realizan comités de obra presenciales, y virtuales (Interventoría y Contratista), mesas de trabajo con los especialistas para resolver consultas e inquietudes de los diseños, para avanzar con la ejecución de las obras.

- Se realizan reuniones virtuales y presenciales con la entidad (INVIAS), Interventoría y Contratista de Obra.

- Seguimiento de las actividades programadas semanalmente e informadas por el contratista de obra, mediante correo electrónico E-mail y WhatsApp

3.4.2. Gestión Ambiental.

- La Interventoría continúo realizando seguimiento y requerimientos con forme al avance reportado por el contratista, basado en las obligaciones definidas en: el Contrato de obra, APENDIECE AMBIENTAL Manual de Interventoría, anexo técnico del contrato de obra 2254-2021 del T2, se presenta como anexo el informe correspondiente del periodo.

- Mediante comunicado 15-2246-346-006-2026 del 1 de febrero del 2026, el contratista de obra entrego el Informe de seguimiento Ambiental correspondiente al mes de enero de 2026 Tramo 2. Se está en proceso de revisión y análisis para emitir el pronunciamiento.

- El contratista remite actualizada la información de los formatos MATRIZ DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL DE ACTOS ADMINISTRATIVOS, MATRIZ DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL DE PMA O PAGA e INFORME ESTADO AMBIENTAL DEL PROYECTOS.

- Para el mes de enero de 2026, el personal técnico de interventoría realizo seguimiento a la ejecución de actividades respecto a los siguientes programas implementados por el contratista de obra:

A. 'DAGA - 1.2 - 02: PROYECTO 2: CAPACITACIÓN Y CONCIENCIACIÓN PARA EL PERSONAL DE OBRA.

B. 'DAGA - 1.3 - 03: PROYECTO 3: CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS LEGALES:

A continuación, se hace una trazabilidad de los permisos solicitados y el estado actual en que se encuentra el proceso adelantado ante Corporinoquia:

- PERMISO DE CONCESION DE AGUAS SUBTERRANEAS:

- El Consorcio GPS cuenta con Concesión de aguas subterráneas para uso doméstico Expediente 600.29.1.22.0016 – Resolución 600.36.22.0041 21 de diciembre del 2022. “POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA UNA PERMISO DE CONCESIÓN DE AGUAS SUBTERRÁNEAS PARA USO DOMÉSTICO".

- PERMISO DE VERTIMIENTO A SUELO:

- El Consorcio GPS cuenta con permiso de vertimiento a suelo, Expediente 600.29.1.22.0016 – Resolución 600.36.22.0041 21 de diciembre del 2022. “PERMISO DE VERTIMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS ARD"

- PERMISO DE CONSECION DE AGUAS SUPERFICIALES PARA CARROTANQUE EN FUENTE CAÑO JURIEPE CON PUNTO DE CAPTACION EN FINCA MACOLLA:

- El Consorcio GPS cuenta con una concesión de aguas superficiales sobre el caño Juriepe para uso industrial; Expediente 600.10.2.23.0002 – Resolución 600.36.23.0019 16 de mayo del 2023. “POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA UNA CONCESION DE AGUAS SUPERFICIALES PARA USO INDUSTRIAL".

- PERMISO DE EMISIONES ATMOSFERICAS PARA FUNCIONAMIENTO DE PLANTA DE MEZCLA ASFALTICA:

- El Consorcio GPS cuenta con la Resolución 600.36.24.0013 del 17 de junio de 2024 “POR LA CUAL SE OTORGAN UN PERMISO AMBIENTAL Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES” por la cual se otorga el permiso de emisiones para la planta de mezcla asfáltica instalada en el campamento Nápoles en el predio Macolla.

C. PAC - 2.1 - 04 PROYECTO 1: MANEJO INTEGRAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN.

- LICENCIA AMBIENTAL Autorización Temporal 506043:

- Se notifica de forma presencial por medio del representante legal la Resolución 500.36.23.1566 del 11 de octubre de 2023. “POR EL CUAL SE OTORGA UNA LICENCIA AMBIENTAL TEMPORAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES” con Expediente 500.26.1.23-003, licencia correspondiente a la Autorización Temporal 506043.

- Se realiza implementación de las medidas establecidas dentro de la Licencia Otorgada para la Autorización Temporal 506043.

- El 18 de noviembre de 2025 con comunicado N° 15-2246-346-705-2025 y radicado interno CORPORINOQUIA N° YO-2025-17652 se radica el informe de cumplimiento Ambiental N° 3.

- ESTADO ACTUAL: El Consorcio GPS se encuentra dando alcance a lo establecido en la Licencia Ambiental otorgada por Corporinoquia para la AT 506043.

    - LICENCIA AMBIENTAL Autorización Temporal 506520:

- El 09 de diciembre de 2024 se recibe notificación electrónica por parte de Corporinoquia la Resolución 500.36.24.1868. con expediente 500.26.1.23-042 '"POR LA CUAL SE OTORGA UNA LICENCIA AMBIENTAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" perteneciente a la Autorización Temporal 506520.

- ESTADO ACTUAL: El Consorcio GPS Infraestructura se encuentra dando alcance a lo establecido en la Licencia Ambiental obtenida.

D. PAC - 2.4 - 07 PROYECTO 4: MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS Y LODOS:

- Todos los sobrantes de excavaciones y demoliciones, son empleados en su totalidad para los llenos y conformación del terraplén; para el presente período no se generaron materiales sobrantes de excavaciones o demoliciones.

E. 'PAC - 2.5 - 08 PROYECTO 5: MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS CONVENCIONALES Y ESPECIALES:

- Se continúa con las inspecciones de punto ecológico y pesaje de los residuos generados de forma semanal, los residuos son recogidos y trasladados para disposición con la empresa de aseo EMPCA SA. ESP.

F. PGH-3.1-09 PROYECTO 1: MANEJO DE AGUAS SUPERFICIALES:

- Se realiza los registros de los consumos del medidor de flujo de agua en el pozo profundo ubicado en el campamento del Consorcio GPS en el kilómetro 61+500.

- Verificación de fugas o posibles reparaciones.

- Se realiza registro de los consumos del medidor de flujo de agua en punto de captación caño Juriepe. Medidor de caudal instalado y en operación normal.

- Se registra el Control Suministro de Agua en Carrotanque

G. PGH - 3.2 - 10 PROYECTO 2: MANEJO DE RESIDUOS LÍQUIDOS, DOMÉSTICOS E INDUSTRIALES:

- El día 28 de diciembre del 2022 Corporinoquia notifica al Consorcio el acto administrativo por el cual concede el permiso de vertimiento de aguas residuales domesticas tratadas mediante Resolución 600.36.22.0041 del 21 de diciembre del 2022, con número de expediente 600.29.1.22.0016.

- Se cuenta con 8 unidades sanitarias fijas en las instalaciones del campamento.

- Se realiza limpieza de la trampa de grasas del área de la cocina con una periodicidad semanal. se registra en el formato FC-91 Control de inspección y mantenimiento de STARD.

- Se llevan a cabo las mediciones de caudal pertinentes a la salida del FAFA en punto de vertimiento del campo de infiltración con una periodicidad semanal; por medio del método volumétrico cumpliendo con la obligación de la medición del caudal vertido al campo de infiltración y se llevan los registros correspondientes FC-69 Medición de caudal.

H. PMIT-5.1-15. PROYECTO 1: INSTALACION, FUNCIONAMIENTO Y DESMANTELAMIENTO DE CAMPAMENTOS Y SITIOS DE ACOPIO:

- Las instalaciones del campamento ubicadas en el PR 61+500, cuentan con la señalización y demarcación requerida.

APLICACIÓN SUKUBUM:

- Para el presente periodo no se realizaron reportes en el aplicativo SUKUBUM de especies silvestres.

I. PMIT-5.3-17 PROYECTO 3: MANEJO DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHÍCULOS.

- El contratista mediante el comunicado 15-2246-346-446-2025, entrego la actualización al documento denominado PLAN DE ADAPTACION DE LA GUIA DE MANEJO AMBIENTAL DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SECTOR VIAL. (PAGA) EN VERSIÓN 4 TRAMO. JURIEPE – PUERTO CARREÑO, mediante el comunicado TR5-ICC-1152-25 del 4 de agosto de 2025, se da aprobación por parte de la interventoría al documento PAGA en versión 4 y es remitido al INVIAS. Se realiza seguimiento a las actividades y acciones realizadas en cuanto a:

- ✓ Gestión – Programa No. 1 Desarrollo y Aplicación de la Gestiona Ambiental.

  Proyecto 1. Conformación del grupo de Gestión Socio – ambiental. – Ficha Ambiental DAGA-1.1-01.

  Proyecto 2. Capacitación ambiental personal de obra. – Ficha DAGA-1.2-02.

  Proyecto 3. Cumplimiento de requerimientos legales, - Ficha Ambiental DAGA-1.3-03.

- ✓ Gestión – Programa No. 2 Programa Actividades Constructivas.

  Programa 2. Programa Actividades Constructivas. – Proyecto 5. Proyecto de manejo y disposición final de residuos sólidos convencionales y especiales. – Ficha Ambiental PAC-2.5-08.

- ✓ Gestión – Programa No. 3 Programa Gestión Hídrica.

  Proyecto 1. Proyecto de manejo de aguas superficiales. – Ficha PGH-3.1-09.

  Proyecto 10. Proyecto de manejo de residuos líquidos domésticos e industriales. – Ficha PGH-3.2-10.

  Programa No. 4 Programa de Biodiversidad y Servicios Eco sistémicos.

  Proyecto 3. Proyecto de protección de fauna. – Ficha PBSE-4.3-13.

  Programa No. 5 Programa Manejo de Instalaciones Temporales, de Maquinaria y Equipos.

  Proyecto 1. Proyecto instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio temporal. – Ficha PMIT-5.1-15. *Sin Actividad.*

  Proyecto 2. Proyecto de instalación, funcionamiento y desmantelamiento de las instalaciones para la planta de trituración, asfalto o concreto. – Ficha PMIT-5.2-16.

  Proyecto 3. Proyecto de manejo de maquinaria, equipos y vehículos. – Ficha PMIT-5.3-17.

3.4.3. Gestión Social.

- La Interventoría continúo realizando seguimiento y requerimientos con forme al avance reportado por el contratista, basado en las obligaciones definidas en: el Contrato de obra, APENDIECE SOCIAL Manual de Interventoría, anexo técnico del contrato de obra 2254-2021 del T2, se presenta como anexo el informe correspondiente del periodo.

3.4.4. Gestión SST.

- La Interventoría continúo realizando seguimiento y requerimientos con forme al avance reportado por el contratista de obra, basado en las obligaciones definidas en: el Contrato de obra, en materia de seguridad y salud del trabajo, estos se realizan de acuerdo a los documentos contractuales, la normatividad colombiana vigente, el Plan Anual de SST y las actividades semanales programadas por el contratista, las cuales se listan a continuación, adicionalmente se presenta como anexo el informe correspondiente del periodo.

  - ✓ SEGUIMIENTO A LA REALIZACIÓN DE CHARLAS PREOPERACIONALES.
  - ✓ SEGUIMIENTO A CAPACITACIONES REALIZADAS.
  - ✓ INSPECCIONES DE SEGURIDAD.
  - ✓ ENTREGA DE DOTACIÓN AL PERSONAL.
  - ✓ SEÑALIZACIÓN.
  - ✓ ACCIDENTES DE TRABAJO.
  - ✓ SEGUIMIENTO PERSONAL CONTRATADO.
  - ✓ SEGUIMIENTO MAQUINARIA Y EQUIPO.

- Seguimiento al *'PAC - 4.3 - 06 PROYECTO 3: SEÑALIZACIÓN FRENTES DE OBRAS Y SITIOS TEMPORALES.*

  - ✓ En el presente período se realizó implementación de controladores viales, conos y señalización correspondiente al PMT para las actividades constructivas de los días 26, 27 y 28 de noviembre de 2025 y los días 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07 y 09 de diciembre de 2025.

  - ✓ Las áreas de campamento se encuentran debidamente señalizadas y demarcadas.

- Se continúo realizando el seguimiento y requerimientos con forme a los avances realizados por el contratista, en materia de seguridad y salud del trabajo, se desarrolló el acompañamiento e inspección a las siguientes actividades:

- Inspección de estado y uso de los EPP.
- Inspección de almacenamiento de sustancias químicas
- Inspección de la vigencia de los extintores
- Inspección de botiquín
- Control de inspección de extintores
- Inspección de Herramientas Manuales y Mecanizadas
- Inspección de Equipos para atención de emergencias
- Inspección de Seguridad del COPASST
- Inspección de Campamentos
- Inspección de manipulación segura de sustancias químicas en obra
- Inspección para Equipos y Transporte
- Verificación de inspección de equipo y transporte
- Inspección ergonómica operativa
- Inspección de vehículos transportadores de sustancias químicas.

3.4.5. Gestión Predial.

- La Interventoría continúo realizando el seguimiento y requerimientos con forme a los avances realizados por el contratista, teniendo en cuenta las obligaciones definidas en el contrato de obra, APENDIECE PREDIAL Manual de Interventoría, anexo técnico del contrato de obra 2254-2021 del T2, se presenta como anexo el informe correspondiente del periodo.

- Adicionalmente en la siguiente tabla, se presenta el consolidado del estado de avance predial del tramo Juriepe – Puerto Carreño:

Tabla 21. Gestión predial, seguimiento.

CONCEPTO	CANTIDAD.
PREDIOS AFECTADOS	0
PREDIO BALDIOS	5
TOTAL, ESTIMADO DE PREDIOS PRIVADOS	0

3.4.6. Gestión de la Política de Sostenibilidad.

- La Interventoría continúo realizando el seguimiento y requerimientos con forme a los avances realizados por el contratista, teniendo en cuenta las obligaciones definidas en el contrato de obra, y en la POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD Manual de Interventoría, anexo técnico del contrato de obra 2254-2021 del T2, se presenta como anexo el informe correspondiente del periodo.

4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA.

4.1. Informes Semanales
Anexos al informe mensual en formato INVIAS MEPI-MN1-IN-15-FR-3 (ANEXO 4.1).

4.2. Maquinaria y equipo Contrato de Obra
Durante el periodo, el Contratista dispuso en la obra la maquinaria y equipo para el desarrollo del contrato, la relación de la maquinaria y equipo se consigna en el formato INVIAS MINFRA-MN-IN-15-FR-4 (ANEXO 4.2).

4.3. Personal Contrato de Obra
Durante el período, el Contratista dispuso de personal en cada frente de obra, la relación del personal se consigna en el formato INVIAS MINFRA-MN-IN-15-FR-6 (ANEXO 4.3).

4.4. Informe financiero y presupuestal contrato de obra.
El resumen de la información financiera del contrato de obra, se presenta mediante el formato INVIAS MINFRA-MN-IN-15-FR-8. (ANEXO 4.4). El seguimiento se realiza con base en la reprogramación al Programa de Inversiones No5T2, solicitud presentada por el contratista mediante comunicado 15-2246-346-689-2025 donde ademas presenta la justificacion, con el análisis de precios unitarios no previstos: NP 5 T2 Cinta flexible para sellos de juntas (suministro e instalación); NP 6 T2 Geomalla Biaxial.

La Interventoría dio traslado a la Entidad, mediante el comunicado TR5-ICC-1268-25 del 13 de noviembre de 2025 con el concepto de aprobacion. El INVIAS mediante correo electrónico remitió los formatos firmados y aprobados, como son la reprogramación al programación de inversión N.5. El Acta de Modificación de Cantidades de Obra N.5, cuya actualización obedece a la inclusión de los APUs no previstos, acorde a las disponibilidades presupuestales anuales.

El seguimiento financiero se realiza con la información que presenta el contratista en las actas parciales de obra, para el presente periodo el contratista presentó el acta parcial de obra correspondiente al mes de enero del 2026 *N°47T2*, y acta de ajustes a corte del mes. El contratista de obra mediante el comunicado 15-2246-346-041-2026 del 26 de enero de 2026, entrego información documental y soportes al acta de recibo parcial de obra del mes de enero de 2026 *N°47T2*, la interventoría procedió con la revisión y análisis de la información; mediante el comunicado TR5-ICC-1361-26 remitió concepto.

4.5. Estado general del tiempo.
El estado del tiempo durante el periodo y su análisis se consigna en el formato INVIAS MINFRA-MN-IN-15-FR-10. (ANEXO 4.5).

4.6. Resumen ensayos de laboratorio.
Durante el periodo el contratista avanzo con la elaboración de ensayos de laboratorio según su plan de autocontrol, establecido en su Plan de Calidad versión No.5, en las actividades constructivas según la programación de obra vigente: concretos para construcción obras de drenaje trasversal alcantarillas, box coulvert; caracterización del material de la zona, mezclado con el (%) de cal para ser utilizado en la conformación del terraplén para cada

capa (núcleo, y/o corona), además en la estructura de la base estabilizada según diseño. Este es analizado conforme a lo establecido en las especificaciones particulares definidas para el proyecto como son: *(ESPECIFICACIÓN No.236-P, ESTABILIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE SUELOS DE SUBRASANTE Y TERRAPLEN CON CAL VIVA)*; *(ESPECIFICACIÓN No.330-P, BASE GRANULAR CON MATERIAL DE PRESTAMO CON CAL VIVA)*. Con base a lo anterior la información del control de ensayos realizados durante el periodo se consigna en el formato MINFRA-MN-IN-15-FR-11. (ANEXO 4.6). El contratista de obra remite a la interventoría el informe mensual de calidad correspondiente al mes de enero de 2026.

4.7. Seguimiento garantías y seguros contrato de obra.
El seguimiento a las Garantías y seguros del contrato se realiza y este se consigna en el formato anexo MEPI-MN1-IN15-FR 12. (ANEXO 4.7).

4.8. Seguimiento al Plan de Calidad de Obra:
Se presenta y se consignan en el (ANEXO 4.8).

4.9. Otros documentos seguimiento mensual:
El Contratista no realizo solicitud de anticipo para el contrato.

4.9.1. Seguimiento programa de obra (ANEXO 4.9.1).
Para el presente periodo el seguimiento realizado al programa de inversiones como al programa de obra, se realiza a corte de la semana comprendía del 23 al 29 de enero del 2026, avance financiero incluido los ajustes a corte del acta parcial de obra de enero del 2026, el cual se realiza con base a la reprogramación al programa de Inversiones *No5.T2*, programación de obra vigente y acta de modificación de cantidades de obra *No5.T2* para el Tramo 2 JURIEPE - PUERTO CARREÑO, en la siguiente tabla resumen se presenta el avance físico/financiero acumulado para el periodo del informe:

Tabla 22. Seguimiento programación de obra.

SEGUIMIENTO FÍSICO Y FINANCIERO	VALOR	%
TOTAL, INVERSIÓN PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 62.664.570.444,00	26,83%
TOTAL, INVERSIÓN EJECUTADA ACUMULADA:	$ 63.093.385.887,00	27,02%
Atraso (-); avance (+):	$ 428.815.443,00	0,18%

4.9.2. Seguimiento programa de inversiones (ANEXO 4.9.2)

En la siguiente tabla, se presenta la distribución de recursos presupuestales del contrato de obra por vigencia, la inversión ejecutada acumulada por vigencia, y en la gráfica se presenta un resumen del seguimiento al programa de inversión, con corte al mes de enero del 2026.

Tabla 23. Seguimiento programa de inversión.

RECURSOS POR VIGENCIA CONTRATO DE OBRA		ACUMULADO VIGENCIA CONTRATO DE OBRA	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	SALDO DE VIGENCIA POR EJECUTAR
2021		$ -	$ -	$ -
2022	$ 2.568.917.828,00	$ 2.568.917.828,00	$ 2.568.917.828	$ -
2023	$ 25.662.000.000,00	$ 28.230.917.828,00	$ 25.662.000.000	$ -
2024	$ 15.397.200.000,00	$ 43.628.117.828,00	$ 15.397.200.000	$ -
2025	$ 15.397.200.000,00	$ 59.025.317.828,00	$ 15.397.200.000	$ -
2026	$ 33.360.600.000,00	$ 92.385.917.828,00	$ 4.068.068.059	-$ 29.292.531.941
2027	$ 33.360.600.000,00	$ 125.746.517.828,00	$ -	-$ 33.360.600.000
2028	$ 35.926.800.000,00	$ 161.673.317.828,00	$ -	-$ 35.926.800.000
2029	$ 35.926.800.000,00	$ 197.600.117.828,00	$ -	-$ 35.926.800.000
2030	**$ 35.926.800.000,00**	**$ 233.526.917.828,00**	**$ -**	-$ 35.926.800.000
TOTAL	**$ 233.526.917.828,00**		**$ 63.093.385.887**	**-$ 170.433.531.941**

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58
				$ Valor programado												
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	$ Valor Ejecutado	ene-26	feb-26	mar-26	abr-26	may-26	jun-26	jul-26	ago-26	sep-26	oct-26	nov-26	dic-26
				% Ejecutado												
GPP1 EXPLANACIONES: No. De Orden: 37; 38; 39; 40; 41; 42; 72 y 73	$25.521.949,17	13,58%	3,74%	% P	0,49%	0,14%	0,12%	0,14%	0,37%	0,33%	0,34%	0,33%	0,40%	0,40%	0,41%	0,20%
				$ P	$921.163,98	$255.681,90	$222.651,22	$266.343,23	$686.206,61	$617.170,76	$639.775,58	$617.170,76	$752.881,03	$752.881,03	$767.998,29	$372.214,63
	$34.907.047,20	18,57%	$7.022.390	$ E	$847.137,55											
				% E	0,45%											
GPP2 BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS No. De Orden: 43; 44; 45; 70; 74; 75 y 78	$49.113.152,00	26,13%	12,20%	% P	0,85%	0,01%	0,00%	0,02%	0,32%	0,32%	0,35%	0,43%	0,53%	0,51%	0,50%	0,34%
				$ P	$1.596.049,73	$20.243,64	$7.290,76	$31.534,50	$596.013,18	$596.013,18	$663.110,14	$811.326,49	$993.205,60	$953.077,88	$938.938,59	$645.802,25
	$62.840.778,01	33,44%	$22.919.356	$ E	$1.599.676,81											
				% E	0,85%											
GPP3 PAVIMENTOS ASFALTICOS No. De Orden: 46; 47; 48 y 49	$68.667.959,10	36,54%	8,41%	% P	0,24%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,05%	0,17%	0,23%	0,26%	0,64%	0,91%	1,37%
				$ P	$459.224,66	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$103.175,47	$328.034,29	$435.590,51	$494.297,96	$1.198.193,58	$1.717.780,71	$2.574.257,98
	$73.580.297,15	39,15%	$15.812.107	$ E	$485.905,53											
				% E	0,26%											
GPP4 ESTRUCTURAS Y DRENAJES No. De Orden: 50; 51; 52; 53; 54; 55; 56; 57; 69;71; 75 y 77	$21.442.772,25	11,41%	0,95%	% P	0,00%	0,01%	0,03%	0,05%	0,07%	0,07%	0,07%	0,04%	0,01%	0,01%	0,01%	0,04%
				$ P	$0,00	$26.642,37	$56.521,90	$92.201,45	$126.971,56	$126.971,56	$126.971,56	$82.305,08	$21.150,02	$25.454,07	$11.270,48	$67.469,21
	$5.684.839,82	3,02%	$1.776.888	$ E	$19.096,56											
				% E	0,01%											
GPP5 SEÑALIZACION Y SEGURIDAD No. De Orden: 58; 59; 60; 61; 62; 63; 64; 65 y 66	$5.230.490,50	2,78%	0,01%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,10%	0,14%
				$ P	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$188.748,24	$271.421,01
	$1.582.914,59	0,84%	$17.152	$ E	$7.248,14											
				% E	0,00%											
GPP6 OBRAS VARIAS No. De Orden: 67 y 76	$4.385.482,50	2,33%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,01%	0,03%	0,02%	0,02%	0,00%	0,00%	0,24%
				$ P	$0,00	$0,00	$0,00	$4.762,63	$12.391,79	$13.891,79	$58.737,20	$43.708,17	$45.580,03	$0,00	$0,00	$457.608,69
	$3.198.168,75	1,70%	$0	$ E	$0,00											
				% E	0,00%											
GPP7 TRANSPORTES No. De Orden: 68	$13.578.240,00	7,22%	0,36%	% P	0,00%	0,03%	0,02%	0,06%	0,11%	0,07%	0,08%	0,07%	0,09%	0,09%	0,05%	0,11%
				$ P	$0,00	$63.471,13	$45.900,61	$118.908,38	$210.562,89	$140.932,06	$144.965,87	$140.932,06	$165.149,44	$165.149,44	$101.358,81	$213.419,15
	$6.146.000,00	3,27%	$673.771	$ E	$ 69.175,64											
				% E	0,04%											
AJUSTE AL PESO POR ACTA DE MODIFICACION	$0,01	0,00%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				$ P	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$187.940.045,53	100%	25,66%													
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$187.940.045,53	100%	$48.221.664													
					47 T2	48 T2	49 T2	50 T2	51 T2	52 T2	53 T2	54 T2	55 T2	56 T2	57 T2	58 T2
					ene-26	feb-26	mar-26	abr-26	may-26	jun-26	jul-26	ago-26	sep-26	oct-26	nov-26	dic-26

RESPROGRAMACIÓN N°5 "POR CANTIDADES DE EJECUCIÓN, INCORPORACIÓN DE ACTIVIDADES NO PREVISTAS"

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	1,58%	0,19%	0,18%	0,27%	0,87%	0,85%	1,04%	1,13%	1,32%	1,65%	1,98%	2,45%
	VALOR (Miles de Pesos)	$2.976.438,37	$366.039,04	$332.364,49	$513.750,19	$1.632.146,03	$1.598.154,83	$1.961.594,63	$2.131.033,07	$2.472.264,08	$3.094.756,00	$3.726.095,11	$4.602.192,92
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	25,50%	25,69%	25,87%	26,14%	27,01%	27,86%	28,91%	30,04%	31,36%	33,00%	34,99%	37,43%
	VALOR (Miles de Pesos)	$47.923.036,20	$48.289.075,23	$48.621.439,72	$49.135.189,91	$50.767.335,94	$52.365.490,76	$54.327.085,39	$56.458.118,47	$58.930.382,55	$62.025.138,55	$65.751.233,66	$70.353.426,58
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	1,61%											
	VALOR (Miles de Pesos)	$3.028.240,23											
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	25,66%											
	VALOR (Miles de Pesos)	$48.221.663,73											

Figura 20 seguimiento programa de inversión, correspondientes al Contrato de obra INVIAS 2254 de 2021.

4.9.3. Actas de comité de obra (ANEXO 4.9.3)

Durante el periodo se realizaron comités de obra, de los cuales se presenta su transcripción en los formatos INVIAS MEPI-MN1-IN-14-FR-1, anexo del presente informe mensual.

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1. Información general del contrato

Contrato No.	:1065 de 2021
Objeto	: Interventoría para las obras de Mejoramiento, mantenimiento, Gestión Predial, Social y Ambiental sostenible de la Conexión Pacífico-Orinoquía (Puente Arimena - Viento; Juriepe - Puerto Carreño), en los departamentos de Meta y Vichada, en el marco de la reactivación económica, mediante el Programa de Obra Pública "Vías para la Legalidad y la Reactivación Visión 2030". Módulo 2.
Gestor Técnico del Proyecto	: Ing. Carlos Enrique Fajardo Arévalo (INVIAS). Comunicado 2025S-VBOG-051960 del 2025-07-24.
Supervisor del Contrato	: Ing. Carlos German Corzo Upegui (INVIAS).
Contratista	: CONSORCIO CORREDORES ICC
NIT.	: 901.482.408-7
Integrantes	: INTECSA – INARSA Sucursal Colombia 40% : CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS SC 30% : CONSULTORES TÉCNICOS S.A.S. 30%
Representante Legal	: Ing. Julián Miguel Granados Yepes
Dirección	: Carrera 19B No84-17 – Oficina 704 Bogotá, D.C.
Teléfono	: +57 (601) 7180735.
Valor del Contrato	: $30.499.980.246 (Incluido IVA)
Valor Adición	: $
Valor del Anticipo	: $
Plazo Inicial	: Hasta el 31 de agosto de 2030
Plazo final	:
Fecha de Inicio	: junio 28 de 2021
Fecha de Terminación inicial	: 31 de agosto de 2030
Fecha de Suspensión No. 1	:
Fecha de Terminación Final	: Forma de pago, Un anticipo de hasta el 50% del valor básico del Contrato que será amortizado mediante el pago de Actas mensuales.

De acuerdo con el Contrato de Interventoría No 1065 de 2021, se presenta en la siguiente tabla los valores presupuestales anuales para cada una de vigencias durante el tiempo del proyecto.

Tabla 24 Relación de vigencias actualizadas desde el 2022 hasta el 2030, contrato Interventoría.

Vigencia Fiscal	Valor
2021	$ 1.524.980.246,00
2022	$ 1.975.000.000,00
2023	$ 3.050.000.000,00
2024	$ 3.330.000.000,00
2025	$ 1.830.000.000,00
2026	$ 3.965.000.000,00
2027	$ 3.965.000.000,00
2028	$ 4.270.000.000,00
2029	$ 4.270.000.000,00
2030	$ 2.320.000.000,00
TOTAL	**$ 30.499.980.246,00**

5.2. Descripción de las actividades realizadas por el interventor

A continuación, se relacionan las principales actividades desarrolladas por parte de la Interventoría en el presente período:

- Estudio, revisión y consulta de documentos del proyecto, como son: Contrato de obra, Análisis de precios unitarios, plan de calidad, programa de obra, Matriz de riesgos del contrato de obra, especificaciones técnicas de construcción, manuales de supervisión e interventoría, con el objetivo de analizar las solicitudes y requerimientos tanto del contratista como de la entidad, como de las partes interesadas.

- Revisión, y análisis de los informes y demás documentos de los volúmenes de estudios y diseños del proyecto, así como conceptos y notas técnicas presentadas por el contratista para la “ACTUALIZACIÓN DE DISEÑOS”, la cual se revisa en conjunto entre el contratista, e Interventoría, emitiendo los conceptos e informes al respecto. Esto se realiza según descripción en el numeral 3.2 del presente documento.

- Seguimiento, y control, en las actividades de ejecución de obra de mantenimiento, y mejoramiento de acuerdo a la programación de obra vigente, que son ejecutadas por el contratista de obra, para garantizar la transitabilidad en la calzada bidireccional de la ruta 4015.

- Seguimiento y control a los protocolos de bioseguridad presentados para el desarrollo de la obra por el contratista.

- Verificación y control del personal vinculado en el proyecto, revisión de la información con relación a los pagos de aportes a la seguridad social, ARL, (parafiscales), y verificación de entrega de dotación (EPP) a todo el personal.

- Control de maquinaria y equipo dispuesta en obra por el contratista, su estado, mantenimientos y documentación legal en regla.

- Informes semanales y mensual de acuerdo a lo establecido en el Manual de Interventoría; se realiza por parte de todas las áreas, el área técnica consolida la información, procede con la elaboración de los insumos e informes correspondientes al periodo, de las actividades ejecutadas. Este proceso se realiza con cada uno de los profesionales de cada área de la interventoría y la entrega de la información de cada insumo se realiza en medio magnético y se remite a los correos corporativos de los profesionales de la Entidad, siguiendo los lineamentos establecidos en el Manual de Interventoría.

- Reuniones, comités de seguimiento con el contratante y contratista; se realiza asistencia de todo el personal administrativo a las charlas educativas e informativas sobre el protocolo de bioseguridad presentado y su implementación en obra, atendiendo dudas, inquietudes y observaciones. De igual manera se realizan reuniones virtuales con el equipo de trabajo para coordinar las actividades del contrato.

- De acuerdo al Sistema de Gestión Documental implementado por el Consorcio Corredores ICC, con respecto a la correspondencia recibida, se realiza su análisis, como la revisión de la información y se remite la respuesta según el caso; además de requerimientos, obligaciones contractuales y solicitudes por la Interventoría, se tramitan comunicados al contratista. Además, se realiza trámite de solicitudes mediante correo electrónico a todas las partes involucradas, elaboración de comunicados de respuestas, observaciones y requerimientos contractuales, además, solicitudes y consultas a la entidad contratante INVIAS.

- Seguimiento a la programación de obra vigente, como a la reprogramación al programa de inversiones vigente No5 para la vigencia 2026.

- Seguimiento al cumplimiento de la gestión Ambiental, Social, Predial, SST, y de Sostenibilidad realizada por el contratista, se realiza acompañamiento a las visitas de funcionarios de las distintas entidades involucradas en el proyecto.

- Seguimiento a los procesos de control de calidad aplicados por el Contratista de Obra a las actividades ejecutadas durante el periodo.

- REUNIONES Y COMITÉS TECNICOS.

  Durante el periodo se realizó reuniones virtuales mediante la plataforma Teams, con el contratista, para revisar el seguimiento técnico y avance de obra.

- ATENCIÓN A REQUERIMIENTOS.

  Durante el periodo, se atendieron los requerimientos de las Entidades los cuales hacen referencia predominantemente a la entrega y/o consolidación de la información.

- ELABORACIÓN DEL INFORME MENSUAL.

  Se trabajó en la elaboración, edición, transcripción y consolidación de la información del informe mensual de interventoría *No.47*, correspondiente al periodo del mes de enero del 2026 tramo Juriepe – Puerto Carreño.

- Se realizo revisión, análisis a la documentación y anexos (formatos), remitidos por el contratista correspondiente al acta de recibo parcial de obra *No47* del mes de enero del 2026, como al acta de ajustes (provisional, definitiva) elaboradas según la información de los ICOCIV publicados del DANE, se realizó la revisión a la información, se procedió con el trámite de consecución de firmas, para que sea tramitado lo correspondiente ante la entidad.

- La topografía de interventoría realizó verificación e inspección, conforme al diseño de la rasante final en el tramo entre las abscisas K59+751 al K66+930.

- La topografía de interventoría junto con la del contratista de obra, continúa realizando la verificación y chequeo del monitoreo por topográfica en campo al puente existente Caño Juriepe, en la toma de lecturas de los nueve (9) puntos de control implementados por el contratista desde el 30 de agosto del 2024 con la lectura inicial.

- Se realizó inspección y verificación de la instalación de señalización vertical preventiva, instalada por el contratista en los sectores propuestos por la condición de cada sector.

- Durante el mes se presentaron inconvenientes de conexión electrónica, móvil, e internet, y del servicio de energía eléctrica, en el municipio de Puerto Carreño, lo cual genero atrasos en el reporte de la información y productos a ser entregados a la entidad, diariamente, semanalmente, y durante el tiempo que requiera la entidad.

5.3. INFORMES ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES.

Los siguientes informes se entregan mediante anexos independientes con el Acta de Costos del periodo, cuando corresponda, de acuerdo con la solicitud y directrices de la entidad de la Territorial del Meta, ver Anexos del Capítulo 5, subcarpeta 5.3, así:

5.3.1 INFORME DIRECTOR INTERVENTORIA.

5.3.2 INFORME SOCIAL.

5.3.3 INFORME PREDIAL.

5.3.4 INFORME SOSTENIBILIDAD.

5.3.5 INFORME AMBIENTAL.

5.3.6 INFORME SG-SST.

5.4. INFORME PROGRAMA ANUAL DE CAJA – PAC.

Se presenta en el informe del mes de enero del 2026 con respecto al CONTRATO No 1065 DE 2021, como anexo del tramo vial (Puente Arimena – El Viento. Municipio de Puerto Gaitán, Meta).

5.5. INFORME MATRIZ DE RIESGOS VÍA JURIEPE – PUERTO CARREÑO. MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO, VICHADA.

Ver Anexos Capítulo 5, subcarpeta 5.5.

5.6. INFORME OTROS PROGRAMAS APLICATIVOS. CIFRA.

Ver Capítulo 5, subcarpeta 5.6. Durante el periodo se continua con la utilización de herramientas digitales. Las herramientas utilizadas son las siguientes: correos electrónicos, Sistema de Gestión Documental SGD (plataforma en internet), CIFRA https://cifra.invias.gov.co/faces/out/login.xhtml, WhatsApp y aplicativos de videoconferencia (Teams y meet).

6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORIA.

Los siguientes numerales del capítulo con relación a las actividades mensuales desarrolladas por la interventoría. De acuerdo con la solicitud de la Territorial del Meta se presentan en el informe del periodo de enero del 2026 según el Plan de Cargas. Del Contrato No 1065 de 2021 del tramo vial Puente Arimena - El Viento. Municipio de Puerto Gaitán, Meta.

6.1. Equipo y vehículos Contrato de Interventoría.

La Interventoría puso a disposición para el tramo de Puente Juriepe - Pto Carreño, los insumos para garantizar la ejecución de actividades de inspección y verificación de la obra, los cuales están consignados en el formato INVIAS MEPI-MN1-IN-15-FR-5. De acuerdo con la solicitud de la Territorial del Meta, se entrega en el anexo (6) al presente informe.

6.2. Personal Control de aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría.

El personal vinculado para realizar las actividades de Interventoría, para el tramo 5 Puente Juriepe – Pto Carreño se relaciona y esta consignado en el formato INVIAS MEPI-MN1-IN-15-FR-7, De acuerdo con la solicitud de la Territorial del Meta, se entrega como anexo en el informe del tramo vial (Puente Arimena – El Viento. Municipio de Puerto Gaitán, Meta).

6.3. Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría.

De acuerdo con la solicitud de la Territorial del Meta, se entrega como anexo al informe del tramo vial (Puente Arimena – El Viento. Municipio de Puerto Gaitán, Meta).

6.4. Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría.

De acuerdo con la solicitud de la Territorial del Meta, se entrega como anexo al informe del tramo vial (Puente Arimena – El Viento. Municipio de Puerto Gaitán, Meta).

6.5. Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría.

De acuerdo con la solicitud de la Territorial del Meta, se entrega como anexo al informe del tramo vial (Puente Arimena – El Viento. Municipio de Puerto Gaitán, Meta).

6.6. Otros documentos seguimiento mensual.

De acuerdo con la solicitud de la Territorial del Meta, se entrega como anexo al informe del tramo vial (Puente Arimena – El Viento. Municipio de Puerto Gaitán, Meta).

6.6.1. SEGUIMIENTO A LA INVERSION DEL ANTICIPO DE LA INTERVENTORIA.

El seguimiento al Plan de Inversión del Anticipo del Contrato de Interventoría se realiza y se anexa al informe mediante formato INVIAS MEPI-MN1-IN-3-FR-2, este se entrega según solicitud de la Territorial del Meta como anexo al informe del tramo vial (Puente Arimena – El Viento. Municipio de Puerto Gaitán, Meta).

6.6.2. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CARGAS

El seguimiento al Plan de Cargas del Contrato de Interventoría se realiza y se anexa al informe mediante formato INVIAS MEPI-MN1-IN-9-FR-3. De acuerdo con la solicitud de la Territorial del Meta, este se entrega como anexo al informe del tramo vial (Puente Arimena – El Viento. Municipio de Puerto Gaitán, Meta).

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

- Respecto a las actividades de mejoramiento, relacionadas con la Protección de Taludes del terraplén, el contratista de obra presento una propuesta, la cual viene ejecutando en un tramo de prueba; además viene implementado acciones correctivas, presento la propuesta de intervención con ajustes que está implementando en el tramo de prueba, por lo que la Interventoría realiza el seguimiento al cronograma de actividades presentado, una vez se cumpla dicho periodo, se evalúa si dicha propuesta garantiza una cobertura homogénea a los taludes del terraplén.

- Adicionalmente, la Interventoría requirió al contratista que mientras resuelve el tema a implementar con las acciones en los taludes del terraplén en el tramo de prueba, se le notifico que cualquier daño que sufra la estructura del pavimento por la mala protección de los taludes del terraplén a nivel de (núcleo, corona), base estabilizada y rasante final carpeta asfáltica, los riesgos y costos que se derivarán por esta situación serán de responsabilidad del contratista. Por lo que el Contratista tiene la obligación contractual de ejecutar de manera INMEDIATA la actividad contractual corresponde al “ITEM N.67 “PROTECCIÓN DE TALUDES CON BLOQUES DE CÉSPED” de acuerdo a la especificación técnica INV E- 810-13, cuyas actividades deben garantizar el cumplimiento de los hitos establecidos en el contrato de obra, los cuales fueron definidos en su plan de trabajo y/o intervenciones para cada vigencia, y enmarcado dentro de la programación al 2030.

- Durante el tiempo transcurrido en el proyecto, se ha avanzado con los trabajos de mantenimiento según programación de obra vigente, se han atendido los sectores que fueron priorizados en recorridos previos, y a solicitud de la veeduría ciudadana del proyecto como de la Contraloría General de la República, y se viene garantizado la transitabilidad en todo el corredor vial.

- Con relación al seguimiento semanal al programa de obra para la presente vigencia, se le ha requerido al contratista el cumplimiento a la programación de las meta física como su inversión; durante el periodo se presenta un avance en el programa de obra del 0.18%, el cuál obedece a la ejecución de actividades de mejoramiento programadas en el mes de enero y febrero del 2026, no obstante no se ha dado avance a las obras varias Protección de Taludes con bloques de césped.

- Durante el periodo, el contratista no efectuó suministro, de materiales como: arena, triturado, acero de refuerzo, cal, emulsión, cemento asfaltico y cemento para concretos, los cuales los acopia en el campamento ubicado en el PR61+300.

- Ha sido reiterativo la solicitud al contratista del cumplimiento de todas las obligaciones ambientales establecidas en el contrato de obra, documento PAGA, documentos contractuales y normatividad vigente para avanzar con la ejecución de las obras.

- Es frecuente los inconvenientes de conexión electrónica y móvil en el municipio de Puerto Carreño, lo cual genera atrasos en el reporte de la información informes semanales y mensual y cargue de la información a la plataforma definida por el INVIAS.

- Se continúa reiterando al Contratista mediante comunicaciones, como en comités técnicos de obra, el cumplimiento a la obligación del “Mantenimiento preventivo durante el plazo del contrato y a lo largo del corredor vial y la atención de emergencias desde el sector de “Juriepe - Puerto Carreño”, el contratista de obra es el responsable por la transitabilidad en el corredor vial, así mismo deberá tomar todas las medidas necesarias a fin de garantizar la seguridad vial del usuario en el corredor.

- Se continuará realizando el acompañamiento a funcionarios del INVIAS a reuniones programadas por las entidades de control, comunidad, y demás sectores u/o entidades públicas involucrados en el proyecto.

- El contratista de obra cuenta con la resolución N.500.36.24.1868 Licencia Ambiental temporal para la explotación y transporte de materiales de construcción de la fuente La Bendición, notificación electrónica por parte de Corporinoquia con expediente 500.26.1.23-042 '"POR LA CUAL SE OTORGA UNA LICENCIA AMBIENTAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" de fecha del 09 de diciembre de 2024. perteneciente a la Autorización Temporal 506520. Se continua con el TRAMITE ante ANM (agencia nacional minera), mediante el comunicado 15-2246-346-605-2025 de octubre 2 de 2025 el contratista remitido a la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA la atención a observaciones y ajuste al plan de trabajo y explotación de la autorización temporal 506520 “cantera la Bendición”; se está a la espera del pronunciamiento por parte de la ANM.

- Se continúa realizando el seguimiento a los compromisos de los comités de obra, como a las obligaciones contractuales previstas en el contrato de obra 2254-2021 tramo 5 JURIEPE – PUERTO CARREÑO.

- Se continua con la comunicación permanente con la entidad INVIAS, y con el contratista consorcio GPS infraestructura, para logar avanzar en los diferentes temas que hacen parte integral del contrato de obra, y dar solución a cada uno de los componentes como son: técnico, ambiental, social, predial, sostenibilidad y jurídico.

- La Interventoría ejerce las funciones establecidas en los documentos contractuales como las del Manual de Interventoría INVIAS, se continuará realizando el seguimiento a las obligaciones contractuales del contrato de obra 2254 del 2021, como a los documentos contractuales, anexos técnicos, y demás documentos que hacen parte de los componentes como son: técnico, ambiental, social, predial, sostenibilidad, financiero, jurídico y administrativo.

- La Interventoría continua con el cumpliendo a las obligaciones contractuales inherentes al contrato No.1065 del 2021, donde dispone del personal técnico - operativo de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones; el personal vinculado para el tramo 5 realiza actividades de inspección, verificación, seguimiento y control de las actividades

ejecutadas de acuerdo a los estudios y diseños aprobados. En caso de observaciones en los procesos constructivos la interventoría solicita el cumplimento al contratista de obra Consorcio GPS Infraestructura.

- El contratista de obra viene realizado los ensayos necesarios para la medición y control de calidad sobre los materiales instalados en obra; dando cumplimiento a las especificaciones generales de construcción, como las particulares definidas en el proyecto. En caso tal que se presenten No Conformidades, el contratista realiza las acciones correspondientes para su corrección y subsanación. Adicionalmente, la interventoría realiza el seguimiento, verificación, inspección y control a los ensayos realizados en campo y en el laboratorio del contratista, como los definidos en el plan de inspección de ensayos del contratista con la periodicidad y frecuencia establecida.

- Respecto al estado actual del puente existente Caño Juriepe, el contratista de obra informa sobre la alerta generada por el cambio acelerado y desfavorable en las condiciones de la estructura del puente. Por lo que actualmente está restringido el paso de vehículos con Peso Bruto Vehicular (PBV) superior a 3.5 toneladas sobre el Puente, ubicado en el PR 0+0000 de la Ruta Nacional 4015, con base a la *RESOLUCIÓN NÚMERO 02379 DE 27 de junio de 2025. "Por medio de la cual se toman algunas medidas sobre tránsito vehicular en la vía Transversal Buenaventura - Villavicencio - Puerto Carreño, sector Juriepe – Puerto Carreño, Ruta Nacional 4015, Departamento de Vichada."* Emitida por LA DIRECTORA TÉCNICA Y DE ESTRUCTURACIÓN (E) DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS.

- Aún persiste, la diferencia entre el Contratista y la Interventoría por las obligaciones contractuales de la Empresa Contratista: a través de los comunicados 15-2246-346-354-2025 del 13 de junio de 2025 (CR-TR5-ICC-1200-25), 15-2246-346-396-2025 del 2 de julio de 2025 (CR-TR5-ICC-1220-25), 15-2246-346-437-2025 del 17 de julio de 2025 (CR-TR5-ICC-1240-25), 15-2246-346-481-2025 de agosto 22 de 2025 (CR-TR5-ICC-1282-25) el Contratista de obra, ha realizado la reclamación para el reconocimiento económico de la actualización del Diagnóstico Estructural del Puente, ya que se ha requerido la evaluación de las condiciones de la infraestructura actual, la superestructura, la capacidad portante del tablero del puente a las actuales condiciones de tráfico y la presentación del correspondiente informe, con las recomendaciones y acciones a seguir, de igual forma la presentación del presupuesto de intervenciones a ser ejecutada en el Puente; la Interventoría ha considerado que como dentro de la información inicial aportada por la Entidad se hizo entrega de un Diagnóstico del Puente, el Contratista debió apropiarse de esta información y por lo tanto, al momento de programar una intervención debe realizar la actualización de la misma y proponer una propuesta de intervención de acuerdo a las actuales condiciones.

  Complementario a lo anterior, se debe tener presente que la Entidad, en Comité de Obra *No067* del 06 de junio de 2024, solicitó al Contratista la elaboración de una patología para evaluar las condiciones del puente.

  Es importante tener presente que para que el Contratista de obra complemente el informe diagnóstico y de Patología del Puente Existente, con el fin de realizar una evaluación del

estado actual y de las condiciones en que se encuentra la estructura y determinar el tipo de intervención a ser ejecutada ya sea de mejoramiento y/o reforzamiento; por lo que se puso de manifiesto a la Entidad la posición de cada una de las partes en cuanto a la discrepancia que subsiste en cuanto a, si se requiere un pago adicional al previsto en el presupuesto oficial según la bolsa establecida para la *"REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL":*

- ✓ Consorcio GPS Infraestructura.

  "Debería entonces considerar la entidad, incluir como costos adicionales las actividades que requiera para complementar el informe patológico conceptual y estudio de capacidad estructural del puente existente y definir el tipo de intervención a ejecutarse de reforzamiento, de mantenimiento y/o mejoramiento a toda la estructura del puente, así como para atender cualquier necesidad que surja diferente a las que le competen a este contratista actualmente, por lo que no sería procedente que el contratista asuma dichas actividades sin erogación adicional."

- ✓ Consorcio Corredores ICC.

  "las intervenciones a los estudios adicionales sobre el puente existente Juriepe como son: estudios patológicos y estructurales a toda la estructura del puente existente para establecer en primera medida el estado de este y determinar su reforzamiento. Por lo que los costos y gastos que generen, estos estudios deben ser asumidos por el Contratista de Obra, y no habrá pagos adicionales al previsto para la elaboración de estudios y diseños en la oferta del proponente adjudicatario, por ningún concepto, ya que el Contratista deberá contemplar con cargo a este rubro todos los estudios y diseños necesarios para el mantenimiento, mejoramiento, funcionalidad y estabilidad de las obras".

Por lo que la interventoría nuevamente elevo dicha solicitud a la Entidad, por lo que en esta medida y en estos términos quedan rendidos los antecedentes, las posiciones del Contratista de Obra y del Interventor, así como el propósito de la presente misiva, en la cual se avoca el conocimiento de la entidad contratante para que, en el ejercicio de sus funciones contractuales, oriente y/o dirima la divergencia existente entre las partes, y de esta manera notificarle al contratista de obra lo correspondiente.

Teniendo en cuenta la condición actual del puente existente, se desconoce por parte de esta Interventoría si las intervenciones que fueron planteadas inicialmente en el diagnóstico del puente entregadas en el año 2023 por el Consorcio GPS Infraestructura, aun son valederas y pueden ser ejecutadas para el mantenimiento de la estructura del Puente, por cuanto no se encuentran sustentadas en un estudio y evaluación técnica, sino que se concluyen de inspecciones visuales realizadas al puente. Toda vez que el

contratista de obra solicita recursos adicionales y este desconoce la magnitud del estado actual del puente.

7.1 COMPONENTE SST.

De acuerdo a las actividades realizadas y a la información suministrada por parte del contratista, se presentan las siguientes conclusiones y recomendaciones:

- El contratista cumplió con el desarrollo de las actividades programadas del mes de enero del 2026 Plan Anual de Trabajo de SST.

- Se evidencia la realización semanal de actividades de orden y limpieza en las instalaciones del campamento y la planta de asfalto.

- Se evidencia que, el contratista realizó la instalación de la señalización preventiva de obra (PMT) y dispositivos de seguridad en los frentes de obra.

- Se insta al contratista a continuar con el cubrimiento permanente del material de escombros y material de obra en los frentes de trabajo, cuando finalice la jornada de trabajo y este no se pueda levantar del sitio.

- Se insta al contratista a realizar la recolección oportuna de los residuos de basura que, con causa de las actividades de obra, se generan en los frentes de trabajo del corredor vial.

- Se reitera al contratista, que el diligenciamiento de formatos debe realizarse con lapicero de tinta de color negro. Considerando que estos documentos hacen parte del archivo del Contrato de Obra No. 2254 de 2021.

- Se solicita al contratista realizar inspecciones y verificación del estado de la señalización y dispositivos de seguridad ubicados en el corredor vial, al inicio y al final de la jornada, a fin de garantizar el tránsito y evitar riesgos a los usuarios de la vía.

7.2 COMPONENTE SOCIAL:

- El Consorcio GPS demuestra un adecuado funcionamiento de la oficina de atención al usuario, la cual se encuentra debidamente equipada con el mobiliario necesario para cumplir con su propósito de manera eficiente, permitiendo una atención oportuna y eficaz a la comunidad. así como los buzones satélites (Tienda La Y, Tienda Las Tinajitas, Tienda El Zanjón).

- Durante el período en cuestión, no se recibieron PQRS, y a la fecha se ha acumulado un total de sesenta y seis (66) PQRS, de las cuales sesenta y cuatro (64) cuentan con cierre y dos se encuentran en trámite de cierre los consecutivos No. 56 y 63.

- A la fecha en obra, el contratista reporta un total de 76 personas al proyecto; de las cuales 49 personas corresponden a empleos directos de la región tanto en mano de obra calificada como en la no calificada y 27 personas son de procedencia foránea que específicamente realizan labores de mano de obra calificada. De este grupo de trabajadores, 10 cargos son ocupados por personal femenino y 66 por personal masculino.

- En cuanto al grupo de protección constitucional se vinculan 14 jóvenes (entre hombres y mujeres), 1 personas en suprimer empleo, 3 madres cabeza de familia y 14 personas corresponden a población étnica.

- Si bien ya se encuentra conformado el Comité de Participación Ciudadana (CPC), el consorcio GPS Infraestructura debe buscar nuevas estrategias para convocar a las personas que integran el comité, para que participen en la reunión periódica con los integrantes del comité como lo establece el PAGA.

- El contratista cuenta con las instalaciones de la atención a la comunidad en el campamento de obra “SAU”, ubicado en el PR 61+500, predio Macolla, Vereda Juriepe, Puerto Carreño, se está prestando conforme al horario indicado en el documento PAGA. Para facilitar la atención a la comunidad, se ha dispuesto una línea telefónica de contacto en los números 3102245646 y el correo electrónico atencionalusuariot2@procopal.com

- Para el presente periodo el contratista reporta actividades de charlas e inducciones al personal vinculado operativo y administrativo.

- Se recomienda al contratista sean atendidas las PQRS que se encuentran abiertas de manera rápida y oportuna.

- Se recomienda al contratista continuar con la actualización de los puntos de información de manera periódica.

- Se recomienda al contratista llevar a cabo las capacitaciones y charlas al personal de obra, teniendo en cuenta que es una actividad del PAGA.

- Se recomienda al contratista generar, fortalecer y desarrollar espacios de participación con la comunidad de la vereda La Libertad, encaminando estas iniciativas bajo el alcance de los lineamientos sociales establecidos contractualmente y del Programa de Obras con Participación Comunitaria (OPC).

7.3 COMPONENTE AMBIENTAL.

- El contratista entrega INFORME DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL REALIZADO EN LA EXPLOTACIÓN DE MATERIALES DE LA ATM 506043 NÁPOLES, elaborado por el especialista ambiental.

- Se realizó mesa de trabajo con el contratista, donde se dejó acta de reunión, ya que la residente ambiental de la interventoría ingresa el 20 de enero del presente año.

- Se Revisó los formatos ambientales del mes de diciembre, para analizar y conocer los permisos y licencias ambientales que el contrato tiene a la fecha y cuáles han sido sus requerimientos, informes, y controles en obra.

- El contratista realiza entrega de los informes semanales, donde informa las actividades generadas mes a mes.

- El contratista entrega informe mensual con sus anexos, los cuales se relacionan en el informe de la interventoría.

- Se le recomienda al contratista la importancia de los requerimientos ambientales de los permisos y las licencias temporales que tiene a su cargo otorgadas por la corporación CORPORINOQUIA.

- La interventoría se encuentra al día con a la entrega de informes mensuales y trimestrales, a la espera del oficio de aprobación por parte de Sostenibilidad del Invias, el ultimo trimestral fue el #15 septiembre-octubre-noviembre del 2025.

7.4 COMPONENTE PREDIAL:

- Durante el mes de enero de 2026 no se presentaron avances en la gestión predial, lo que indica una estabilidad en el componente predial respecto a la ejecución física del proyecto.

- Se mantiene el escenario predial, donde se requiere exclusivamente sobre cuatro (4) predios baldíos adelantar actividades prediales, sin requerimientos de adquisición de predios privados.
- La interventoría cumplió con su rol de control y seguimiento, emitiendo comunicaciones oportunas al contratista y participando en los comités técnicos y reuniones internas, asegurando la articulación de criterios técnicos y administrativos.
- Se requiere que el contratista inicie los acercamientos con la Agencia Nacional de Tierras- ANT, para dar inicio al trámite de adjudicación de los predios baldíos.
- Continuar con la revisión oportuna de solicitudes de intervención física que involucren predios, asegurando que toda actuación constructiva cuente con el respaldo técnico y jurídico correspondiente.
- Aunque no se reportan predios privados afectados, es recomendable mantener actualizada la matriz de seguimiento predial, incluyendo los baldíos y cualquier predio en análisis, para facilitar la toma de decisiones y la trazabilidad del proceso.
- El contratista debe priorizar la elaboración y entrega de los insumos técnicos y jurídicos correspondientes a los cuatro predios baldíos en cuestión, con el fin de facilitar el proceso de adjudicación.
- Se requiere que el contratista detalle las acciones previstas para ejecutar en los predios donde se presenta el cercado sobre las franjas de retiro vial establecidas por la ley, con especial atención al predio denominado Monserrate.

7.5 COMPONENTE SOSTENIBILIDAD:

- El contratista remitió la comunicación No. 15-2246-346-011-2026 (CR-TR5-ICC-1427-26), con la cual realiza la consulta sobre procedencia adquisición de bonos de carbón para el proyecto.

- Interventoría remitió la comunicación No. TR5-ICC-1360-26, con la cual da Traslado comunicado 15-2246-346-011-2026 (CR-TR5-ICC-1427-26), sobre procedencia adquisición bonos de carbón para el proyecto, oficio INVIAS SS 72564, en espera de la respuesta de la Entidad.

- El 13 de enero de 2026 se remitió la comunicacionTR5-ICC-1340-26 con la cual se da respuesta comunicado INVIAS-SS-OS-R25-0539, se remite el Informe trimestral No.12 del 1 de diciembre de 2024 al 28 de febrero de 2025.

- Se realizó reunión de Sostenibilidad con el gestor INVIAS y el contratista el 29 de enero de 2026, donde se informa que a la fecha se han entregado todos los trimestrales al INVIAS y está pendiente la respuesta de estos documentos por la Entidad.

8. ANEXOS.

8.1 RELACIÓN CORRESPONDENCIA GENERADA ENTRE CONTRATISTA E INTERVENTOR INCLUYENDO REFERENCIA, FECHA DE RECIBO.

Se adjuntan los soportes de la correspondencia enviada y la recibida en el anexo 8.1.

8.2 Registro fotográfico y video del avance de las obras:
El video esta publicado en la Página de YouTube.
https://youtu.be/TOhfscoeask
(Corresponde al periodo del mes de ENERO del 2026), enlace.

8.3 Copia de la bitácora del periodo.

Se presenta como documento Anexo al presente informe.